

# Sesión 29ª, en jueves 1º de septiembre de 1955

Especial

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA*

## INDICE

*Versión taquigráfica*

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	1568
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	1568
<b>III. TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	1568
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1568
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre facultades políticas y administrativas especiales al Ejecutivo. (Queda pendiente el debate y a Comisión) . . . . .	1568
<i>Aneros</i>	
<b>ACTA APROBADA</b>	
Sesión 27ª, en 30 de agosto de 1955 . . . . .	1606

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González M., Exequiel.
—Aguirre Doolan, Hbto.	—González, Eugenio.
—Ahumada, Gerardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Eduardo	—Martínez, Carlos A.
—Alessandri, Fernando	—Martones, Humberto
—Alvarez, Humberto	—Matte, Arturo
—Allende, Salvador	—Moore, Eduardo.
—Ampuero, Raúl	—Mora, Marcial
—Amunátegui, Gregorio	—Opasso, Pedro
—Bossay, Luis	—Pedregal, Alberto del
—Cerdeña, Alfredo	—Pereira, Julio
—Coloma, Juan Antonio	—Poklepovic, Pedro
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Cruz-Coke, Eduardo	—Quinteros, Luis
—Curti, Enrique	—Rettig, Raúl.
—Faivovich, Angel	—Rivera, Gustavo.
—Figueroa, Hernán	—Torres, Isauro.
—Frei, Eduardo	—Videla, Hernán
—García, José	

Concurrieron, además, los Ministros:

De Relaciones Exteriores, de Economía y Comercio, de Hacienda, de Educación Pública, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, de Agricultura, de Tierras y Colonización, de Trabajo, de Salud Pública, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

### II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente). — El acta de la sesión 27ª, en 30 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 28, en 31 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — No hay cuenta.

### V. ORDEN DEL DIA

#### PROYECTO DE FACULTADES ESPECIALES, POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor ALESSANDRI, don Fernando. (Presidente). — Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Allende. Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, Honorables colegas, en la sesión del martes pasado, tuve, en el debate, un cambio de palabras con el señor Ministro del Interior, cuya ausencia de la Sala en estos instantes, deploro. Yo le pedí al señor Ministro que precisara el alcance de sus expresiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Permítame, Honorable señor Senador.

Sabe Su Señoría que después del incidente a que se ha referido, yo tuve conversaciones con el señor Ministro del Interior y con el propio señor Allende. Las afirmaciones que se hicieron en aquella ocasión no fueron sino el resultado de informaciones equivocadas o de exageraciones que suelen producirse, naturalmente, en el calor de la improvisación. En esas conversaciones, tenidas separadamente con el señor Ministro del Interior y con el Honorable señor Allende, quedó evidenciado que las remuneraciones recibidas por el señor Koch en la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo han sido las mismas de

que disfrutaban los Directores desde la fundación de la Institución, y que las rentas por él percibidas no han llegado nunca a la cantidad que se indicó en esa oportunidad. Por su parte, el señor Ministro del Interior ha reconocido que sus afirmaciones respecto de las actividades del Honorable señor Allende eran equivocadas, según lo demuestran informaciones últimas que ha tenido. Me agregó que, en realidad, esas actividades son perfectamente legítimas y no se oponen en lo mínimo al cargo que desempeña el señor Senador.

En consecuencia, en mi concepto, este incidente está total y definitivamente terminado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Honorables colegas, debo expresar públicamente mi reconocimiento por la intervención del señor Presidente del Senado en esta materia. Dejo constancia de que éste no ha sido un arreglo de cortesía ni un entendimiento político; y, naturalmente, nada debería agregar a las palabras del señor Presidente de la Corporación.

Sin embargo, la radio y la prensa han comentado el incidente desde distintos ángulos de interpretación, aunque en estos momentos los conceptos vertidos por el señor Presidente precisan su alcance.

De todos modos, me veo obligado, en lo personal, a expresar lo siguiente, y sé que al hacerlo seré comprendido por los señores Senadores y por el País.

#### *Mi fortuna personal*

Tengo dos patrimonios que defiendo y exhibo con orgullo.

Uno, pequeño, es mi patrimonio material, constituido por una casa ubicada en la calle Guardia Vieja 392, de Santiago, que compré en dos millones de pesos, con dos millones de deuda. Sigue gravada en un millón quinientos mil pesos. Es mi casa habitación, y hasta la fecha en que la adquirí, viví siempre como arrendatario.

Poseo, además, una casa en Algarrobo,

construida con un préstamo hipotecario otorgado a mi esposa y a mí. Su valor fué de 400 mil pesos. Tengo un automóvil marca Chevrolet. También, 1.150 acciones, de un total de 12 mil, de la firma Pascal y Compañía, sociedad familiar cuyas acciones no se cotizan en la Bolsa de Comercio y cuyo valor intrínseco puede apreciarse en 150 pesos cada una. Mi condición de Director de esa sociedad es un hecho público, y sus actividades comerciales son ampliamente conocidas. Soy, igualmente, Director de "La Olivera del Pacífico" y de "Vibrocret". En la primera de estas sociedades jamás he recibido un centavo; en la segunda, gano \$ 10.000 mensuales y no percibo participación en las utilidades.

La dieta parlamentaria, como Senador de la República, y el sueldo que gano en el Laboratorio Chile, como asesor técnico, constituyen la base de mi entrada mensual. Esta es la verdad de mi situación material.

Autorizo públicamente a quien lo desee para que compruebe la exactitud de lo que afirmo y reclamo del más enconado de mis adversarios que pruebe lo contrario.

Mi otro patrimonio, el único que aprecio y del cual me enorgullezco verdaderamente, son los servicios prestados por los míos al País y la firmeza ideológica de mis convicciones. Veinticinco años mantenidos insobornablemente en una misma actitud han guardado y acrecentado la herencia moral que recibí. Mi padre y mi abuelo fueron radicales, avanzada de aquella época. El Dr. Ramón Allende Padín fué Jefe del Servicio Sanitario del País durante la Guerra del Pacífico; fundador de la primera escuela laica de Chile; Serenísimo Gran Maestro de la Masonería; fué Diputado y Senador, y lo llamaban "el rojo Allende", por su firmeza doctrinaria. Por tradición, por herencia, por profundas convicciones, y no por oportunismo, he luchado siempre junto al pueblo. Mi padre no actuó activamente en política. Fué, entre otras cosas, abogado de Chile en el Comité de Quejas del Plebiscito, el año 25.

Empecé mi vida pública como dirigente universitario; contribuí a fundar el Partido Socialista, instrumento indispensable en la evolución política chilena. Profesional, llegué al socialismo por convicción intelectual. Todo lo que he sido y soy se lo debo a mi partido y a los trabajadores de mi patria, que me han dado su confianza y a quienes he servido, defendiendo en ellos el interés y el porvenir de Chile, con la lealtad del que tiene aceras convicciones.

Por lo que he hecho, mi palabra tiene autoridad, señores Senadores.

Señor Presidente, yo nunca he votado favorablemente una petición de facultades extraordinarias y no lo he hecho porque tengo la convicción, como base de mi formación ideológica, de que este tipo de medidas no constituye la solución que reclaman las circunstancias políticas y económicas que vive y ha vivido el País en sus distintas etapas. Y es útil, para interpretar la realidad actual nuestra, remontarse brevemente en el desarrollo político de Chile para expresar, reconociendo con hidalguía lo que hicieron en pasada época otros hombres, que fundamentalmente nuestra patria ha tenido un desarrollo político caracterizado por la firmeza de sus instituciones, que no correspondían, a mi juicio, a la propia realidad política y, en especial, a la realidad económica.

#### *Significado económico y social del Frente Popular*

A lo largo de nuestro desarrollo como país libre y democrático, muy pocas veces — por suerte —, en su historia, Chile ha estado al margen del derecho y de la ley; muy pocas veces ha pasado por situaciones en que los derechos de la democracia política no hayan sido respetados. Como la lógica consecuencia del desarrollo social de los pueblos, nuestro país ha sido sacudido, en su ansia de progreso, por las corrientes canalizadas en los partidos po-

líticos, los que han tenido sus voceros, algunos de los cuales han llegado a ser gobernantes del País, y su recuerdo está o debería estar inmortalizado en el bronce o en el mármol.

Balmaceda, a mi juicio, representa la expresión del visionario que comprendió más claramente que otros cuál era el futuro de nuestro pueblo, sometido a la influencia dramática del capital extranjero. A lo largo de nuestra evolución, apunta también, como caudillo de las esperanzas populares, en su hora, el que fué hasta hace poco Presidente del Senado, el padre de dos de nuestros colegas Parlamentarios, don Arturo Alessandri Palma. En el desarrollo de las ideas, como hombre que expresa el pensamiento vértice, el ansia del pueblo, emerge el año 38 la figura del recordado y respetable maestro y estadista don Pedro Aguirre Cerda.

Hay otros hombres que no lograron llegar a la Primera Magistratura, pero que marcan, en la lucha social chilena, indiscutiblemente, con su pensamiento señero, el avance de las ideas populares. Me refiero a 'Recabarren, típica expresión de la lucha del sector obrero, y también a Eugenio Matte, fundador del Partido Socialista.

Pues bien, en este devenir, en esta lucha, en este movimiento tendiente a incorporar más amplios sectores a la vida cívica, debemos establecer que, hasta 1938, el poder político fué detentado por los sectores de la oligarquía nacional y, tan sólo levemente, por los grupos de la clase media que habían obtenido zonas de influencia en el Gobierno, como expresión de la lucha del Partido Radical en el desarrollo social chileno.

Es en 1938 cuando las masas populares alcanzan, en lo político, un nuevo camino que abre al pueblo perspectivas distintas y posibilidades más amplias. Es en 1938 cuando comienza efectivamente en nuestro país la lucha por darles a los sectores populares la legítima representación que

deben tener en el ejercicio del Poder. Y, por cierto, el programa del Frente Popular era adecuado a la realidad dramática de Chile, que reclamaba, en esencia y simplemente, pan, techo y abrigo para las mayorías nacionales que estaban al margen de una digna convivencia humana.

Esa consigna sintetizaba las más profundas aspiraciones populares y fué tarea primordial de aquel Gobierno llevarla a la práctica mediante realizaciones que concordarían con la situación de nuestro País económicamente dependiente y casi sin ningún desarrollo industrial.

En Chile, pequeño productor de materias primas, importador de artículos manufacturados; país en donde el "control" de las fuentes principales de materias primas no lo tiene el Estado chileno; en donde hay un desarrollo agrícola incipiente y en donde todavía persiste el régimen de la gran propiedad y del trabajo atrasado de la tierra; en donde las condiciones de vivienda y alimentación son deficientes; donde el analfabetismo alcanza un índice extraordinario y el propio desarrollo nacional es escaso; en este país — digo — el régimen y el Gobierno popular que presidió Pedro Aguirre Cerda, que fué la expresión de los partidos populares, tuvo que empezar por trazarse un camino que diera, en lo económico, posibilidades más firmes.

De allí que es útil destacar, como iniciativa matriz, la creación de la Corporación de Fomento, que — y lo he dicho en otras oportunidades —, a mi juicio, fué la base del desarrollo industrial de Chile, al divulgar la necesidad imperiosa de que nuestro país produzca el acero, la electricidad y los combustibles.

Señor Presidente, señores Senadores, el Frente Popular logró, en parte, hacer que los sectores populares, que las masas trabajadoras que viven de un sueldo y de un salario, obtuvieran mejor participación en la distribución de la renta nacional. Está probado que desde el año 1939 a 1942, los

sectores populares obtuvieron efectivamente una parte más justa en ella. Pero, por desgracia, a partir de ese año, nuevamente los sectores patronales obtienen prácticamente la nivelación de la distribución anterior, y este hecho es agravado por el comienzo de la acentuación de un proceso inflacionista que, en el caso nuestro, tiene, a mi juicio, causas de orden externo e interno de extraordinaria importancia. Sin embargo, es útil hacer presente que, como consecuencia de ese Gobierno popular y como expresión de la lucha de los sectores trabajadores, comienza en nuestro país, con una firme conciencia de clase, a comprender la clase obrera la necesidad de que su lucha propenda a la creación de un instrumento sindical que, efectivamente, junto con unificar a la clase obrera en este medio de lucha, trace la posibilidad de un progreso para ella y para el País, sobre la base de una plataforma de acción de tipo nacional.

*El divorcio entre el pueblo y el Gobierno determina la aparición de un "General de la Esperanza"*

Indiscutiblemente, señores Senadores, las fuerzas sindicales y los propios partidos políticos tuvieron un porcentaje apreciable de responsabilidad en los hechos ocurridos, que trajeron como consecuencia el divorcio entre los sectores representados por el Partido Radical, y la clase obrera. En efecto, después del Gobierno del señor Aguirre Cerda, a pesar de los progresos de orden material que ese partido impuso desde su Gobierno al País y el respeto que tuvo por la ley, indiscutiblemente —digo y así lo considero yo— los sectores populares vieron, por desgracia, postergadas algunas de sus más caras aspiraciones.

Es lamentable destacar que, como consecuencia de este divorcio y como una manera de detener los movimientos sociales, en el último Gobierno radical se dictó la

ley llamada de Defensa Permanente de la Democracia, que vino definitivamente a separar al Gobierno del señor González Videla de las masas populares y de los sectores obreros que lo habían hecho triunfar.

Señor Presidente y señores Senadores, como consecuencia de este hecho, que tiene indiscutible significación política y social, como expresión de la separación entre el Gobierno y el pueblo, sectores que no tenían expresión organizada en la vida pública se aprestaron para combatir a los partidos y buscaron como el abanderado al ex Presidente de la República y actual Primer Mandatario señor Carlos Ibáñez del Campo. Y sectores populares que tenían una base doctrinaria seria y profunda, que habían comprendido la ineficacia de nuestra democracia política, se volcaron también, con fervor y entusiasmo, detrás de la candidatura presidencial del "General de la Esperanza", señor Carlos Ibáñez. ¡Aquí, señores Ministros, ajado por el tiempo, olvidado por ustedes y por el Gobierno de la República, está el programa que hizo posible que triunfara, un 4 de septiembre de 1952, el soldado candidato!

En realidad, las masas populares, los sectores proletarios, el ansia de la mujer de Chile y del joven nuestro, buscaron en el señor Ibáñez la posibilidad de una transformación social, política y económica. Su programa, en esencia, representaba la convicción de que nuestra democracia política no podía satisfacer las justas ansias de progreso material y espiritual de nuestro pueblo. De allí que los voceros de la revolución pacífica y democrática del 4 de septiembre de 1952, siempre destacaron la necesidad de que Chile acentuara su intervención en el "control" de sus materias primas, recuperara el derecho de ser dueño de ellas, ampliara su comercio, que diversificara su producción, encarara la necesidad de una reforma agraria adecuada a nuestra realidad, técnicamente responsable, seriamente ejecutada. De allí

que estimaran indispensable, además, planificar la economía, organizar el trabajo y establecer la seguridad social sobre las bases amplias de una justicia efectiva y real, similar para todos los chilenos.

*Las esperanzas y un programa desaparecen bajo el peso de 450.000 votos*

Pues bien, el sembrador de esperanzas, el General señor Ibáñez, hizo su cosecha, y ¡450 mil votos subrayaron como una avalancha, señores Senadores este programa! Y cayeron en tal magnitud que, por desgracia, ya nadie se acuerda del programa y pocos deben de acordarse de los votos y el compromiso moral que ello significaba con la República y el pueblo.

Es útil, señores Senadores, hacer estos recuerdos, porque he dicho que hay una grave responsabilidad cuando se ilusiona a las masas populares, cuando se abre al pueblo el espejismo de una realización que, a veces, es distante. Es útil recordar que si se contrae ante la propia conciencia y ante el País una obligación; si se lucha por alcanzar la Presidencia de la República, es porque seguramente se piensa que la Presidencia no es un fin, sino un medio: el medio para convertir en realidad las ideas, los principios y el programa que se han levantado como expresión de solución de las grandes inquietudes nacionales. Pero cuando se utiliza un programa y se recurre a la credulidad de todo un pueblo para alcanzar el poder por el poder, se comete la más impúdica estafa política. Y esto es lo que ha ocurrido, señores Senadores, con el régimen del señor Ibáñez.

Junto con la ineficacia, la inoperancia de este Gobierno, junto con el olvido de sus compromisos contraídos con el pueblo, hay que destacar otros hechos de extraordinaria gravedad.

Se habló de derogar las leyes represivas, y nunca se han aplicado con mayor violencia. Se habló del "control" de nues-

tras materias primas: ¡ahí está el nuevo trato para las compañías cupreras! Se habló del "control" de nuestras industrias básicas bajo el impulso del Estado: ¡ahí está el convenio salitrero! Se habló de la reforma agraria: ¡nada se ha hecho! Ni siquiera se ha aprovechado el magnífico trabajo de la Corporación de Fomento en materia agrícola. Se habló de rebajar el costo de la vida: ¡nunca, como ahora, en forma más violenta la espiral inflacionista ha azotado a los que viven de un sueldo o de un salario, y, del ritmo del alza que antes tenía el fenómeno, se ha pasado a un verdadero caos, donde los que más sufren son los sectores populares!

Tengo a mano las cifras que dan el término medio del salario imponible industrial, que — ¡óiganlo bien, señores Senadores! — es de siete mil novecientos y tantos pesos; y el salario medio agrícola imponible es de mil trescientos y tantos pesos. Saben los señores Senadores la desigualdad que hay en las asignaciones familiares, que establece todavía mayores diferencias entre los sectores trabajadores. Saben los señores Ministros como la seguridad social y la previsión consagran todavía mayormente una injusticia social que espanta, y he hecho presente en el Senado que, de 82 mil millones de pesos que representan el esfuerzo para la seguridad social chilena, este año tan sólo se destinarán 23 mil 500 millones para la clase obrera, para el millón doscientos mil trabajadores, y el resto está destinado a los demás sectores del País, que serán 500.000 personas. He dicho, también, como este año el sector público recibirá en pensiones y jubilaciones la elevada suma de 17 mil millones de pesos, y el sector de la clase obrera, el millón doscientos mil obreros, tan sólo dos mil quinientos millones de pesos para estas mismas finalidades.

*El Presidente de la República, el único responsable*

¿Por qué recuerdo estos hechos? Para

hacer entender a los señores Ministros y al País que las gentes y los sectores populares luchan no por el deseo de subvertir el orden público, sino por el imperativo, por la obligación que tienen de defender un mendrugo más, un pedazo más de tranquilidad para sus mujeres y sus hijos. ¿Es que, acaso, señores Senadores, los sectores populares son responsables de la orientación económica y financiera que el Ejecutivo ha dado a su gestión? ¿Son acaso los sectores populares responsables de que el señor Ibáñez no haya cumplido su programa y no haya caminado por el rumbo que él dijo le daría para satisfacer las justas reivindicaciones, la inquietud de Chile?

No voy a traer a este recinto la persona del Jefe del Estado; pero, ejercitando un legítimo derecho, con dureza insobornable, puedo y debo juzgarlo como gobernante. Y en ese terreno, respetando la tradición del Senado, lo haré usando el lenguaje de la claridad que la dramática hora de Chile exige.

El señor Presidente de la República es, a mi juicio, como gobernante, responsable de lo que acontece en lo político, en lo económico y en lo social. El es el único responsable de lo que ha sucedido, sucede y sucederá.

En lo político, sus propios partidarios han juzgado su actuación y su actitud. Ahí está la carta en que el Jefe del Partido Agrariolaborista expresa que es imposible gobernar con el señor Presidente de la República, quien no entiende el papel que en una democracia corresponde a los partidos políticos. Por desgracia, estoy ubicado, en mi posición física, de espaldas al Ejecutivo, lo que me obliga a darme vuelta para mirar, para ver si queda un rostro siquiera de los tantos Ministros del señor Ibáñez que han pasado por aquí, algunos de ellos en distintas carteras. Para algunas de estas carteras, se requerían conocimientos técnicos, que no siempre han tenido. Y hay otras caras que pasaron y que yo no recuerdo; pero algunos hombres

salieron de La Moneda después de haber sido Secretarios de Estado del señor Ibáñez, sindicados por él como responsables de dolosas gestiones en sus Ministerios, y otros, con un interrogante de duda sobre la corrección de sus procedimientos y de lamentar habrá de pasar algún tiempo antes de que esto se esclarezca.

Señores Senadores, en lo político, las fuerzas populares, los partidos de avanzada, los que pusieron calor humano al triunfo del actual Presidente de la República, han comprendido que nada pueden esperar, y han sumado sus voces de protesta por el olvido de los compromisos contraídos con el pueblo por el señor Presidente de la República. Y yo, que no tengo odios, yo, señores Senadores, que he atacado implacablemente al Jefe del Estado como gobernante y como candidato, he dicho que en las largas noches, él debe de tener un remordimiento y debe de sentir profunda amargura cuando comprende que es un solitario en la Moneda, abandonado del cariño popular, al margen del fervor del pueblo que lo hizo Presidente, y deberá de sentir el latigazo de su propia conciencia, porque sabe que él ha traicionado, ha quebrado las esperanzas del pueblo. Porque nunca con más generosidad, nunca con más grandeza, nunca, señores Ministros, en nuestra historia, un pueblo puso tanta fe en la actitud mesiánica del caudillo y "General de la Esperanza", y nunca se dió un espaldarazo reivindicatorio como el que se otorgó, con sacrificios tremendos al señor Ibáñez del Campo el 4 de septiembre de 1952. Y para perdonar con ello la larga noche de los años 30 y 31.

*Se ha roto la fe de un pueblo*

Y yo, más que criticarlo por el olvido de este programa, más que criticarlo por lo que ha hecho con sus propios partidarios y con los partidos, más que criticarlo por las veces que se ha ensañado en contra del Congreso Nacional, lo critico porque

ha roto la fe de un pueblo y la esperanza de las multitudes.

Es muy difícil, señores Senadores, demasiado difícil, dura y pesada la tarea de los partidos populares para hacer que de nuevo la voluntad organizada de un pueblo comprenda que su derrota es transitoria y que ha de enmendar rumbos para hacer posible la gran transformación que Chile reclama y necesita, para que no caiga en la desesperación y se entregue a la aventura irresponsable.

Y así, de tumbo en tumbo, de derrota en derrota, de inoperancia en inoperancia, el gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez nos ha traído, señores Ministros, a esta situación que el País está viviendo con dramática inquietud.

Honorables Senadores, el señor Ibáñez solicita de nuevo facultades extraordinarias y pide se lo autorice para declarar el estado de sitio. Ello ocurre cuando el propio Gobierno ha estado alentando a los sectores gremiales que tuvieron la desgracia de creer posible un entendimiento democrático que permitiera el responsable estudio de su situación económica; ello ocurre cuando Chile vive, en lo económico, la hora más dramática, por la incapacidad del Ejecutivo, en circunstancias de que el mundo entero va de progreso en progreso, y de que ahora, como nunca antes, Chile está en las mejores condiciones para colocar su cobre y su salitre.

Señores Senadores, el proceso inflacionista del País, que el actual Gobierno ha estimulado por la falta de decisión para buscar un camino y continuarlo; por las contradicciones de sus diferentes Ministros de Hacienda, ha desembocado en lo que constituye el drama de Chile, que golpea brutalmente a los que viven de un sueldo o de un salario.

Para encarar esta situación, el Gobierno del señor Ibáñez pide al Congreso Nacional facultades extraordinarias. Y, seguramente, para formar un clima favorable a su política, ha adoptado las medidas policia-

les y represivas que con indignación el País rechaza.

Señores Ministros, lamento que no esté presente el titular de la cartera del Interior. Habría deseado preguntarle cuántos presos hay, y en qué condiciones están. Habría deseado preguntarle cuántas mujeres, por primera vez en la historia de Chile, son llevadas como reses en camiones militares, para ser encerradas en inhóspitas habitaciones. Yo le preguntaría qué medidas ha tomado para evitar lo que puede suceder en cuanto a enfermedades y a alimentar, siquiera medianamente, a esos hombres y mujeres que sólo cometieron un delito: creer que podían, legítimamente, recurrir al único medio que les resta, la huelga, después de tantos meses y de años de tramitación. Pediría al señor Ministro que me dijera cómo y de qué manera, desde el punto de vista humano, se ha preocupado el Gobierno de ir en auxilio de los hijos de esas mujeres, que han quedado entregados tan sólo al sentimiento solidario de los propios sectores populares.

Tengo una lista con los nombres de los hombres y mujeres detenidos; llega a cerca de 2.000. Comprenderá el Senado lo difícil que me ha sido conseguirla. Tengo, además, una lista pequeña, que pido se inserte como parte de mi intervención, para demostrar cuántas madres con hijos jóvenes, niños y aun guaguas están detenidos, y cuántos de estos niños hoy padecen y sufren sin que nadie, responsablemente, se preocupe por ellos. Exijo que el Gobierno dé al País una explicación sobre estos hechos inhumanos y vergonzosos y que urgentemente se tomen las medidas para remediarlos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si le parece a la Sala, se hará la inserción pedida por el señor Senador.

Acordado.

—*El documento que se acuerda insertar a petición del señor Allende, dice como sigue:*

“Rebeca Morales: 3 niños de 3, 5 y 6 años, en manos de vecinos.

Marina Sepúlveda: 2 niños de 8 y 5 años (con vecinos).

Marina Avendaño: 2 niños de 2 años y un año y medio.

Eliana Troncoso: un niño de año y medio.

Carmen Ibaceta: 3 niños de 1, 5 y 6 años.

María Silva: guagua de 4 meses, mamando.

Zunilda Astudillo: 3 niños de 3, 2 años y medio y 1 año.

Elena Leyva: 3 niños de 5, 2 y medio y 1 y medio años.

Olga Epué: 3 niños de 10, 7 y 3 años.

Nora Alcalde: 5 niños: 12, 11, 9, 8 y 6 años.

Raquel Muñoz: la única que trabaja en casa; mamá grave del corazón.

Yolanda Mena: 4 hijos de 12, 10, 9 y 2 años.

Raquel Carrasco: 3 hijos de 11, 9 y 1 años.

Elba Gutiérrez: 2 niños, uno de 2 años y otro de 3 meses.

Graciela Valdés: 2 niños de 3 y 2 años.

María Cisternas: 3 niños de 2 años y medio, 1 año y 7 meses y una guagua de 7 meses.

Teresa Valencia: 3 niños de 12, 10 y 1 años.

Sara Canales: 3 niños de 3 y 2 años y una guagua de 9 meses.

María Silva (no es la misma leída anteriormente): con 3 niños de 5 y 3 y 1 año y medio.

Hilda González: 3 niños de 5, 6 y 8 años.

Virginia Pardo: 3 niños de 4, 6 y 10 años.

María Nardecchie: con la madre grave en cama.

Olga Gálvez: con una guagua de 2 meses aún mamando.

Yolanda Pérez: 3 niños de 4, 3 y 1 año.

Eliana Jaque: 3 niños de 6, 5 y 2 años.

Juana Canales: 3 niños de 4 y 2 años y guagua de 9 meses.

Valentina Silva: la única que trabaja en casa con 2 niños en la escuela y la madre enferma en cama. No hay quien alimente a nadie. Pidió ayuda a los vecinos.

Engracia Coldeiva: con una niña de 4 años enferma de meningitis y la madre inválida”.

*El recuerdo de 1931*

El señor ALLENDE.— Señores Ministros, señores Senadores:

Al llegar al recinto del Senado, se me informó que ya, por desgracia, ha corrido, aunque escasa, sangre en las calles de Santiago. Estudiantes universitarios han sido golpeados por fuerzas policiales y ha sido detenido el Presidente de la Federación de Estudiantes de Chile. Se me ha dicho que hay un estudiante herido. Al oír estas cosas, señor Presidente, me siento sacudido por una tremenda inquietud. No voy a responsabilizar a los señores Ministros; no puedo pensar que alguno quiera que corra sangre de chilenos, menos todavía cuando sé que cuatro de ellos llevan el uniforme del Ejército de Chile, que en nuestra historia tiene la tradición de ser él, también, parte del pueblo organizado. Yo recuerdo —los síntomas son parecidos— el año 1931 y me angustia de veras, porque ese año nací a la vida política de Chile, luchando en la Universidad por defender la libertad, gritando con voz quebrada la presencia ausente y dolorosa de Jaime Pinto Riesco y de Zañartu Campino. Recuerdo, con amargura, cómo, después de esas horas luctuosas, el Ejército de Chile y las fuerzas de Carabineros vivieron días amargos de humillación cívica. No quiero para mi patria esos momentos ni quiero para el Ejército de Chile esas horas amargas ni quiero para las fuerzas de Carabineros que se repitan esos pedazos de angustia con que, a veces, los pueblos azotan a las fuerzas cuya misión es obedecer.

Señor Presidente y Honorables colegas, es dramático, sin poner acento teatral en

las palabras, lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo. Nunca ha habido, en Chile, cuatro o cinco mil presos; nunca se han llevado por camiones completos, mujeres, jóvenes y niños; nunca se ha encarcelado a tanta gente cuyo gran pecado y delito es reclamar un pedazo de pan a un Gobierno que se lo ofreció sin tasa ni medida. Vean los señores Ministros aquí presentes, sobre todo los que llevan uniforme, que en estos hechos no hay subversión, que no hay conspiración. No. Vean la realidad, comprendan lo que representan las inquietudes de los sectores populares. Sepan que hay hambre. Recuerden que Uds. han sabido, a veces, también lo que es tener un sueldo que no alcanza para satisfacer las necesidades esenciales de la vida. Comprendan que al camino de la huelga, al que la ley pone limitaciones, no se pueden poner cortapisas cuando está de por medio una angustia de años y años, y cuando desde las propias esferas del Gobierno se ha estado empujando este movimiento, dándole fuerzas, alentándolo, creándole esperanzas. La acción del Gobierno es de provocación. Parece obedecer a un plan premeditado y puesto fríamente en marcha.

Señores Senadores, he sido tenaz opositor al Gobierno del señor Ibáñez; opositor en este recinto y en todas las calles de Chile; pero, en esta oposición, no he llegado a la obcecación ni he olvidado la responsabilidad que tengo como Parlamentario y como militante del Partido Socialista.

Nosotros hemos estado diciendo que, frente a las amenazas surgidas desde sectores del propio Gobierno, defenderemos al régimen democrático en que vivimos, cuyos vacíos, cuyas deficiencias, todos sentimos y palpamos. Yo mismo he dicho en esta Sala que debemos tener paciencia republicana y democrática para contar los meses, días y horas que faltan para que el señor Ibáñez termine legalmente su período de Presidente de la República. Horas

días y meses que se hacen ya demasiado largos.

Pero esta paciencia nuestra tiene un límite; y hay que expresarlo claramente cuando, además de la tragedia económica y social en que vivimos, se quiere coartar la libertad, se quiere poner una barrera a la libre expresión del pensamiento, se quiere amordazar a la clase obrera, perseguir a los partidos populares, establecer una dictadura legal como remedio para una situación creada por la propia incapacidad del Ejecutivo.

Honorables Senadores de Derecha: Sus Señorías y nosotros hemos estado, sin compromiso formal, en una misma barricada, defendiendo los fueros del Parlamento y el libre ejercicio de la acción cívica y democrática en nuestro país. Pues bien, hoy todo parece decir que los sectores de Derecha votarán afirmativamente las facultades extraordinarias y, con ellas, el estado de sitio; y, por consiguiente, que estarán de acuerdo con un Gobierno al cual tan duramente han criticado.

El señor RIVERA.—Cada uno tiene su manera de defender la democracia. Su Señoría, por su parte, tiene su criterio.

El señor AMUNATEGUI.—Es más difícil defender la democracia en la forma practicada por nosotros que hacerlo del modo que está adoptando Su Señoría. Tengo la seguridad de que nuestra actitud es mucho más dura.

El señor ALLENDE.—No alcanzo a entender el pensamiento íntimo del Honorable colega señor Amunátegui. Dice que para el Partido Liberal es más difícil defender la democracia de la manera que emplea, que para el Senador que habla. Debo decir a Su Señoría que no hay en mi vida ningún hecho que pueda imputárseme.

El señor AMUNATEGUI.—Creo que es preferible que me explique. Digo que resulta mucho más fácil hacer discursos como el que pronuncia el Honorable señor Allende y votar contra las facultades ex-

traordinarias, exponiendo con ello la estabilidad democrática, que apoyar, como nosotros lo hacemos, unas facultades que no nos pueden agradar.

El señor ALLENDE.—Señor Senador, comprendo perfectamente bien que tenemos posiciones distintas para interpretar los fenómenos económicos y sociales: Su Señoría es liberal; yo soy socialista. Comprendo que, en su posición y en función de sus convicciones, usted llegue a votar las facultades; pero tengo la obligación de recordarle que la experiencia nos está demostrando que esta clase de medidas nunca han solucionado nada. Y, desde el ángulo de mis convicciones económicas y sociales, tengo que decir lo que pienso al Senado y al País, e indicar cuáles son, a mi juicio, las soluciones de estos problemas; además, Honorable señor Amunátegui, porque me preocupa e inquieta sobremanera lo que paso a expresar.

Sabe el Senado que en los grupos que apoyan al Gobierno, anarquizados por el propio Gobierno, hay sectores distintos y contrapuestos que han estado luchando por caminos diferentes. Mientras algunos han creído hallarse en la justa posición y han estado al lado del Presidente de la República atemperando sus ímpetus personalistas y cesáreos, otros, desembozadamente, han estado estimulando una actitud contraria a la democracia, a la ley, a la Constitución.

¿Acaso no hemos visto, en reiteradas oportunidades, que el Jefe del Estado se ha expresado en contra del Congreso Nacional y ha criticado acerbamente a organismos fundamentales de Chile, como la Contraloría General de la República?

Y sólo así de pasada voy a citar un hecho que me viene a la memoria y por el cual expresaré mi protesta.

*Una proposición vergonzosa del Gobierno*

¿Acaso no hemos visto que el Jefe del Estado en ocho o diez oportunida-

des ha criticado duramente al Parlamento y también se ha referido a los emolumentos que ganamos los Diputados y Senadores? Pues bien, yo he sentido vergüenza e indignación al imponermé de que el Gobierno de la República ha enviado una indicación tendiente a alzar la dieta de los Parlamentarios. En este mismo momento en que el Gobierno declara que no hay medios económicos, en este mismo instante en que el Ejecutivo ha criticado, por boca del Jefe del Estado, al Parlamento, a su trabajo y a los emolumentos de Senadores y Diputados, se informa que hay una indicación destinada a alzar la dieta de los Parlamentarios.

Ayer estábamos reunidos Parlamentarios radicales, falangistas, democráticos, socialistas populares y del Frente Nacional del Pueblo: sin concierto previo, todos los allí presentes expresaron su voluntad de hacer público este hecho insólito y decir que esta actitud del Ejecutivo para con el Parlamento y con los Parlamentarios, tiene algo de lujurioso y vejatorio, por lo cual protestamos.

El señor PRIETO.—En esa protesta lo acompañamos.

El señor AMUNATEGUI.—Nosotros siempre rechazamos los aumentos de la dieta parlamentaria, por lo que, en esta oportunidad, ni siquiera necesitamos protestar.

El señor ALLENDE.—Lo cual no significa que yo crea que la función parlamentaria no deba ser remunerada. Al contrario.

El señor CURTI. — ¿En qué quedamos?

El señor ALLENDE.—En lo que estoy diciendo.

—Risas.

Si Su Señoría tiene paciencia y escucha, lo sabrá.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Ruego a los señores Senadores se sirvan no interrumpir.

El señor ALLENDE.—Estimo que la

función parlamentaria debe ser remunerada, pero que su remuneración no puede ni debe depender de la iniciativa del Ejecutivo o del Congreso.

Por suerte, el desarrollo social y político de Chile ha permitido que lleguen a ambas Cámaras hombres de escasos medios económicos, modestos, que trabajan en la función pública todo el día, y que la mayoría de los Parlamentarios dediquemos largas horas de nuestra existencia a cumplir leal y honestamente con nuestra alta responsabilidad de legisladores.

Como dije, la función de Diputados y Senadores debe ser remunerada. Pero ojalá se introdujera una modificación en el sistema actual que asimilara los emolumentos de los Parlamentarios a una determinada escala, a un sueldo equis, para evitar que, por caminos aviesos o por iniciativas extemporáneas y ofensivas, como aquella que menciono, se quiera contribuir al desprestigio del propio Parlamento.

Después de este paréntesis, vuelvo al cauce un poco olvidado de mis observaciones fundamentales.

Decía, refiriéndome a los Senadores de los partidos de Derecha, que tengo la certeza de que los sectores que, a lo largo del Gobierno del señor Ibáñez, han estado conspirando contra el régimen republicano, quieren aprovecharse del distanciamiento que se va a producir entre el Parlamento y el pueblo. Me temo — y lo digo porque lo sé — que pueda querer aplicarse el termocauterio arriba y abajo y que, con medidas espectaculares, se pretenda crear la sensación aparente de que se van a aplicar disposiciones que sancionen, limiten o eliminen las posibilidades de los especuladores, agiotistas y negociantes, para, al mismo tiempo, perseguir a los dirigentes sindicales, a la clase obrera, a los dirigentes de los partidos populares. Tengo el temor de que, ante el ánimo enervado del País, pueda desatarse, por desgracia, la irresponsabilidad de algunos hombres que han estado arteramente conspirando

contra nuestra estabilidad democrática. Y entonces sí que la responsabilidad va a ser grande; entonces sí que nos vamos a ver enfrentados a hechos que ojalá no ocurran, y si los denuncio, es porque tengo la esperanza y la confianza de que los señores Ministros verán en mis palabras no una actitud agorera, sino la actitud responsable de quien cree tener los antecedentes necesarios para sostener lo que dice.

Y, señores Senadores, me preocupa que el Parlamento pueda aprobar estas facultades extraordinarias porque sé lo que va a ocurrir en lo político, en lo social y en lo económico.

#### *Efectos de la aplicación de las facultades especiales*

En lo político, se va a acentuar el personalismo y la voluntad cesárea del Jefe del Estado. Se ha pretendido, inclusive, imponer la censura previa de prensa. No se podrá advertir lo que ocurrirá; se limitarán las informaciones, se deformará la verdad. ¿Acaso no hemos visto que aun no habiendo estas facultades la Dirección de Informaciones del Estado ha sostenido, por ejemplo, que los funcionarios en huelga de la Tesorería General de la República, antes de declararla, se habían pagado sus emolumentos? Hecho falso, de falsedad absoluta. ¿Acaso no hemos visto que determinados diarios y radioemisoras han sostenido que el personal del Servicio Nacional de Salud, en actitud inhumana, ha llegado al extremo de dejar absolutamente abandonados a los enfermos?

Pues bien, yo sostengo que en lo que se refiere al personal del Servicio Nacional de Salud, eso no ha ocurrido. Y tengo la certeza de que el propio señor Ministro de Salud, compañero mío desde el primer año de Medicina, con cuya amistad me honro, sabe que este personal, que pudiera ser criticado por muchos, por declararse en huelga, después de 250 días de angustia, reclamando aquello a que legítimamente

tiene derecho, dejó turnos de emergencia en los hospitales. Sabe también el señor Ministro que el trabajo de este personal de los turnos de emergencia es brutalmente agobiador, duro y pesado. Y si en algunos hospitales faltó personal para estos turnos, ello se debió a que las fuerzas de Investigaciones, en el día de ayer y anteayer, detuvieron a un grupo enorme de funcionarios de dicho servicio que estaba precisamente, organizando tales turnos de emergencia para perfeccionarlos más y más. Y no en vano vemos que el Colegio Médico se ha movilizado y golpeado las puertas de la propia Moneda, para que se ponga término a esta política del Gobierno que es de franca provocación, de absoluta irresponsabilidad. No culpo al Ministro de Salud Pública. Son medidas policiales que él, como médico, tiene que rechazarlas. Lo grave es que nadie responde por lo hecho y por lo que se siga haciendo.

Pues bien, señores Senadores, yo sé que a la censura de prensa previa sucederán otros hechos que indiscutiblemente van a acentuar cada día más la injusticia y el atropello. Innegablemente, con ello sólo se va a agravar lo existente.

El señor RIVERA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia del señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA.—Los partidos Conservador Unido y Liberal, que Su Señoría llama de "Derecha", han presentado una indicación para eliminar de este proyecto todo aquello que se refiera a censura de prensa o de radio; de manera que ese temor no existe.

El señor ALLENDE.—Yo me congratulo de esta información. Coincide con el pensamiento de todos los demás sectores políticos, lo cual permitirá rechazar la pretensión del Ejecutivo de imponer censura previa a la prensa.

El señor AMUNATEGUI. — ¡Además, estaremos muy complacidos de que mediante estas facultades se persiga a los agiotistas y especuladores!

El señor MATTE. — ¡Yo protestaría de que se pretendiera perjudicar o suprimir la organización sindical en Chile! En lo demás no acompañamos a Su Señoría.

El señor ALLENDE. — Esta tarde es de informaciones agradables, señor Presidente, y me congratulo. . .

El señor ANUNATEGUI. — ¡Estamos tranquilizando a Su Señoría!

El señor ALLENDE. — ¡Yo no les pido tranquilidad a Sus Señorías, sino al Gobierno! . . .

El señor RIVERA. — ¡Hace cuarenta y ocho horas que tenemos presentada esa indicación. . .!

El señor ALLENDE. — Mi intranquilidad es de otro tipo, señor Presidente, y ya la voy a decir.

Me congratulo de que el Honorable señor Arturo Matte exprese que protestaría energicamente si el sector sindical fuera perseguido y se tratara de destruir la organización de la clase obrera chilena. Yo sé que esto va a acontecer, y sé que oiré las palabras de protesta del Honorable Senador. Pero tengo derecho, señores Ministros, a pensar que esto va a suceder, porque hay antecedentes que demuestran que ello ha ocurrido ya; aun no teniendo el Ejecutivo las facultades que hoy reclama y que establecerán una dictadura legal.

¿Acaso puede olvidarse durante cuánto tiempo, al amparo del Ejecutivo, funcionó en la Moneda la llamada "Oficina Sindical", que por desgracia, señor Almirante Olsen, estaba a cargo de un ciudadano que viste, como Su Señoría, el glorioso uniforme de la Marina de Chile? Nuestra experiencia ha sido demasiado cercana como para olvidarla.

No existiendo censura, e imperando la libertad para protestar, el Gobierno creó esa oficina, y ha tratado reiteradamente, señor Ministro del Trabajo — y Su Se-

ñoría lo sabe —, de quebrar la organización sindical chilena. Y usted, señor Ministro del Trabajo, se ha visto obligado a aceptar que en representación de Chile aparecieran en la Organización Internacional del Trabajo el señor Ibarra y dirigentes sindicales que Su Señoría sabe que no representa a la clase obrera organizada de Chile. Y puedo decir al País que son bastantes los millones de pesos que estos viajeros sindicales sin prestancia moral, sin representar a la clase obrera ni a los patronos, se gastaron en su viaje por el extranjero. Y así fué que, por primera vez en la historia social de Chile, en la Organización Internacional del Trabajo hubo, señor Ministro Yáñez, un debate poco dignificante para nosotros, cuando sólo por un voto de mayoría se aceptó que esa delegación fuera considerada representante de los trabajadores del País. En el extranjero, señores Ministros, se tienen los antecedentes y se saben las cosas y, además, hay hechos que no pueden escapar al conocimiento internacional. Y a propósito, quiero comentar una noticia que da hoy la prensa.

Ustedes, señores Ministros, seguramente, se habrán preocupado al ver que el cable dice hoy que un hombre de ustedes, un hombre que luchó tanto por el señor Ibáñez, el señor del Pedregal, ha tenido que protestar — y su protesta no ha sido publicada íntegramente en los diarios de Colombia —, por los comentarios que se han hecho respecto de la situación social de Chile. Ustedes y yo debemos haber sentido el mismo rubor, porque hasta ahora nuestra democracia nos colocaba al margen de esto que constituye, por desgracia, los Gobiernos de la mayoría de los países de América. Porque Chile tenía una democracia política donde los derechos sindicales y la libertad estaban garantizados y donde nunca se había recurrido a la represión que hemos visto en la ciudad de Santiago y que sabemos ha ocurrido también en las provincias.

En lo social, a mi juicio, se estabilizarán el hambre y la miseria, sobre la base de establecer la represión, y las medidas policiales se desatarán implacablemente contra aquellos que reclaman con justicia un pedazo de pan. Se va a estabilizar la situación económica actual, que todos sabemos es dramáticamente injusta, como inclusive lo reconocía y anotaba con elocuencia el Senador conservador señor Bulnes Sanfuentes, al señalar que es la clase obrera la que ha sufrido más brutalmente la inflación. Eso se estabilizará, señores Ministros, y nada se va a remediar con la represión en esta realidad que si Sus Señorías no han creado, están manteniendo con su actitud.

En lo económico, me temo que estas facultades permitan que el Gobierno acentúe su dependencia en los mercados internacionales; que no habrá la posibilidad de crear el clima necesario para modificar el nuevo trato al cobre, que sabemos lo que significa para los intereses de Chile; me temo que, envuelto en los pliegues de estas facultades, pase por un tubo y violentamente el proyecto de nuevo trato a la industria salitrera; me temo que se quiera, también, rápidamente, plantear la conveniencia de buscar capitales foráneos para la explotación de nuestro petróleo; me temo que el proyecto de salario vital duerma por mucho tiempo, señores Ministros, a pesar de que en este viejo programa, que, seguramente, algunos de los señores Ministros no suscribieron ni conocían, se señala como una de las medidas más urgentes y de justicia el salario vital. Tengo la impresión de que todo esto puede suceder, y también de que el proyecto sobre delito económico no sea tratado.

*Gobiernos fuertes no son los que se apoyan en la fuerza*

Las facultades extraordinarias van acercando al Gobierno a sectores que no contribuyeron a su elección, lo que puede

desembocar, a mi juicio, en un Gabinete asentado en la fuerza y en sectores políticos que no sólo no representan la voluntad popular, sino que le darán un definido carácter reaccionario.

Señores Senadores, no en vano la prensa ya está calificando a algunos de los propios Ministros.

Se habla de que hay Ministros "fuertes" y de que hay Ministros "débiles"; se dice que algún Ministro "fuerte" ha aconsejado este tipo de medidas. Yo pienso que un Gobierno debe ser homogéneo. Y, además, le recuerdo a este Ministerio que ya el año 1931 recibió el señor Ibáñez un cablegrama del Perú que le decía: "mano fuerte y triunfaremos". ¡El País sabe de quién fué el triunfo!

Yo no creo en los gobiernos fuertes cuya fuerza, señores Ministros, se asienta en las armas y la represión. Creo que es fuerte un gobierno —y por eso distingo entre un "gobierno fuerte" y uno "de fuerza"— cuando se asienta en el respaldo popular, en las mayorías políticas que lo eligieron; cuando tiene la solvencia necesaria para imponer al país el esfuerzo y el sacrificio que a veces debe hacer una nación para evitar el caos. Y le pregunto al Senado de la República, y les pregunto a los señores Senadores Liberales y Conservadores: estas facultades extraordinarias ¿llevan aparejado siquiera el esbozo de determinadas medidas que indiquen la decisión del Gobierno de cambiar rumbo?; estas facultades extraordinarias ¿están acompañadas siquiera de otro plan que permita imaginarse que éste se habrá de convertir en realidad, y que ponga atajo a la inflación?; ¿ha insinuado alguno de los señores Ministros aquí presentes cuál es el criterio del Ejecutivo y qué caminos van a seguir en este aspecto? Nada. Absolutamente nada. La única perspectiva son las medidas policiales.

¿Acaso no hemos oído el mismo discurso leído ya en veinte oportunidades anteriores, por distintos Ministros: el discurso que nos ha leído ayer el señor Koch? Hay

una sola cosa nueva ahora, que yo, honestamente, reconozco, señores Ministros: el señor Koch no invocó el peligro comunista. Es una ventaja.

—*Risas.*

El señor ALLENDE.—Me temo que en pocas horas más se invoque. Pero se habló de “subversión del orden público”; se habló “de grupos organizados para arrastrar la República al caos, a la anarquía moral”; se habló de “salto en el vacío”. Los señores Ministros comprenderán, sobre todo el señor Ministro aviador, que a nadie le gusta dar un salto en el vacío, y que si alguien o un grupo está pretendiendo subvertir el orden público, como se afirma por el Ejecutivo, será para estructurar este país sobre bases diferentes, con un criterio distinto, creador, pero no por el deseo de destruir el País, como con ingenuidad lo dice el señor Koch. ¡Cómo si los países pudieran desorganizarse y aniquilarse fácilmente! Los países tienen una resistencia extraordinaria: ¡lo está probando Chile al sufrir el Gobierno actual!

—*Risas.*

Yo temo, señor Presidente, que ocurra esto, y temo más: que el País se hunda en la desintegración moral. Se comienza con este tipo de facultades, se toman medidas policiales y bastan unos pocos incidentes en las calles para que, sin quererlo, la sangre corra y sus manchas lleguen hasta el propio Gobierno.

### *La represión nada soluciona*

Yo no puedo imaginar—y sería un demagogo impropio de este recinto si lo pensara—que algunos de los señores Ministros, aun los que, según se dice, son Ministros “fuertes”, tiene la intención de implantar un gobierno de este tipo. Tengo la obligación de considerarlos como caballeros y como hombres de bien, pero, en contra de su propia voluntad, señores Ministros, pueden ocurrir sucesos luctuosos, y, en un momento dado, nadie sabe cómo detener estos hechos o ponerles remedio.

Nuestra historia está escrita a veces con renglones de sangre y siempre ha sido rubricada con sacrificios de la clase obrera.

Tal podría acontecer, y será de responsabilidad exclusiva del Ejecutivo; y eso sí que no lo va a olvidar la Historia. Yo temo que si esto sucede, el drama que vivirá Chile no lo podrá remediar el Gobierno con medidas policiales. Las mareas de la Historia no son contenidas por la dictadura legal que puedan aprobar mayorías escasas. Las reivindicaciones sociales no las crean artificialmente los demagogos o los agitadores sociales. La represión nada soluciona.

Señores Ministros, algunos de ustedes han actuado algunos años en la vida pública. Pidan, para su propia tranquilidad, el proptuario que algunos deben de tener en el Servicio de Investigaciones. Lo digo porque cuando fui nombrado Ministro de Salubridad, durante el Gobierno del señor Aguirre Cerda, solicité el mío, y comprobé que decía “Agitador profesional”, título que con cierto orgullo conservo hasta hoy.

Más de alguno de Sus Señorías está seguramente calificado así.

¿Qué valor puede tener el discurso del señor Ministro del Interior? Sus argumentos son viejos y trillados y no convencen. Con ellos se trata de ocultar la realidad que ha creado la ineficacia e inoperancia del Gobierno del señor Ibáñez.

*También nosotros queremos orden. También nosotros somos patriotas.*

Sus Señorías dicen: defendemos la autoridad. Nosotros también la queremos y la defendemos. ¡Si no hay ningún país que pueda vivir al margen de la autoridad! Pero no queremos la autoridad policial, la del garrote y la represión brutal, de las relegaciones y los destierros. Queremos la autoridad que nace de la ejecutoria limpia de un Gobierno, de su austeridad, de su ascendiente, de la capacidad que demuestren sus hombres.

Los señores Ministros defienden el or-

den. Nosotros también lo defendemos. Pero no queremos ese orden estático que permite a algunos, mediante la especulación, ganar fortunas de la noche a la mañana, mientras cientos y miles de sus compatriotas arrastran una vida de miseria, gris, sin esperanza. No queremos ese orden que permite el agio, el nepotismo, el tráfico de influencias familiares. Queremos el orden emanado del respeto a todos los derechos y fundado en el reconocimiento a todas las capacidades.

Los señores Ministros invocan, por intermedio del señor Ministro del Interior, el concepto de Patria, que es caro para todos los chilenos, cualquiera sea la ideología que sustenten. También somos patriotas, señores Ministros, quienes estamos en contra de Su Señorías. Pero tenemos, quizás, o sin quizás, y con fundamento, un concepto distinto de patria. No queremos una patria pequeña y restringida, que dé ventajas y granjerías a unos pocos. Queremos una patria grande y generosa, en la cual todos nos sintamos incorporados a una tarea común, en donde todos nos mancomunemos en un esfuerzo solidario para dar a Chile el destino de grandeza a que tiene derecho.

No se puede motejar de agitadores profesionales a quienes tienen un concepto diferente del orden, de la Patria y de la autoridad. Por lo demás, los conceptos que he recordado los sostuvieron ya antes, a lo largo de todo Chile, los voceros más prominentes de la revolución septembrista.

Con la ley de facultades extraordinarias, se tratará de quebrar, aunque sea en parte, la resistencia moral, que es la mayor riqueza del País. Recuerdo el año 1931. Recuerdo la delación, el soplónaje, el miedo: miedo en las charreteras, miedo en los uniformados, miedo en los hombres que usaban "overall", miedo en las escuelas, miedo en los hospitales. Había el temor de expresar el pensamiento. Los hermanos se cuidaban de los hermanos. La crisis moral dejó sus lacras, y el País ha tenido que gastar largos años para reponerse. Sólo la entereza del pueblo venció la cobardía de los incondicionales y palaciegos.

Si los señores Ministros dudan y piensan que me dejo arrastrar por la pasión, empíense sobre la cordillera y miren al otro lado de los Andes. Verán lo que ocurre en las dictaduras.

Pienso que nada resolverán las facultades extraordinarias. Por último, me pregunto, ¿y después, qué? ¿Qué vendrá después, señores Ministros? ¿Qué otras medidas propiciarán Sus Señorías? ¿Cuál será la solución? Pasados los dos o tres meses, ¿creen Sus Señorías que la estructura económica y social del País cambiará en ese lapso? ¿Piensan los señores Ministros que la circunstancia de que se aprese a 3 ó 4 mil personas, que haya 3 ó 4 mil relegados más, disminuirá el ansia de reivindicación de los sectores populares? Eso es lo que nos ofrece el Gobierno del señor Ibáñez, pero no lo quiere el País.

¡No, señores Ministros! Por eso, yo tengo también la obligación de plantear aquí mis puntos de vista, que discrepan, por cierto, del de los Senadores liberales y conservadores. La crisis de Chile es una crisis estructural de su economía: Así ha quedado evidenciado, y —recuérdelo los señores Ministros— no es invención socialista ni de los sectores populares: lo dicen los propios informes de oficinas técnicas internacionales.

*Pero no queremos orden estático ni patria para unos pocos*

Chile no puede continuar así, no podemos atajar la inflación interna sin el desarrollo orgánico de un plan económico financiero, y sin ir a tocar los resortes vitales que el País tiene todavía; si no defendemos para Chile una mayor tuición sobre sus materias primas; si no hacemos que el cobre sea más chileno. Los señores Ministros militares tienen la obligación de entender con mayor emoción patriótica lo que estoy diciendo: si no hacemos que el cobre y el salitre sean más nuestros, si no propendemos a que haya una mayor tuición del Estado, si no obtenemos que esas riquezas rindan más para Chile, poco podremos

hacer. El camino de los empréstitos internacionales, señor Ministro de Relaciones Exteriores, es un recurso ya agotado desde hace mucho tiempo y, además, considerado desde el ángulo en que yo milito, impropio para estos países. Los empréstitos significan sometimiento político y subyugación económica. Recordemos que en la pasada Administración del señor Ibáñez hubo empréstitos y más empréstitos, y meditemos en lo que ha pasado después. Señores Ministros, si no se va a un plan orgánico, con medidas amplísimas para detener la inflación, de nada servirán estas facultades ni otras diez más que se dicten. Podrán mantenerse en el Poder —tal parece ser la única inquietud de algunos hombres del Gobierno—, pero no se dará solución a los problemas, los que se agravarán cada día más. Si no obtenemos que una producción agrícola, racionalmente desarrollada, venga a llenar los subniveles de alimentación, nada sacaremos. Si no implantamos una reforma agraria adecuada a nuestras necesidades, no avanzaremos. Los señores Ministros militares deben saber las cifras dramáticas que representan el estado de desnutrición y el déficit de desarrollo de las generaciones chilenas. De todos modos, les recomiendo, por si no lo han leído, a pesar de que los sé patriotas, el estudio de los doctores Viel, Santa María y Carreño. El profesor Viel es director de la Escuela de Medicina. Ahí está narrado escuetamente lo que representa el déficit alimenticio de la actual generación chilena y el alto porcentaje de chilenos, hijos de obreros e inclusive hijos de sectores de la clase media, que es rechazado en los cuarteles, por déficit en su desarrollo físico.

También la desnutrición detiene el desarrollo intelectual de una importante proporción de nuestra población. Tales hechos no los crean los agitadores sociales, ni los sediciosos; tales lacras las acentúan los malos gobernantes.

Todos estos problemas no los resolverá el Gobierno con facultades extraordinarias, cualquiera que sea su duración.

En cambio, para poner un dique al proceso diabólico que estamos viviendo, para atajar la inflación en Chile, es fundamental un plan orgánico que incluya la planificación económica, la organización del trabajo y la reestructuración de una efectiva seguridad social.

Si no se toman tales medidas, si no se incorpora un criterio nuevo en la política gubernativa, que transforme nuestras viejas y caducas instituciones, si no se va a una reforma constitucional, si no se abren los cauces democráticos mediante una reforma electoral positiva, si no se da al pueblo la sensación de que tiene posibilidades para una verdadera representación, nada sacaremos de provecho. Si no se comprende que aun las democracias europeas y las nórdicas han abierto, dentro del régimen burgués, las puertas de la democracia al hombre de trabajo, para que se sienta real y efectivamente incorporado al desarrollo económico de su país, no conseguiremos nada.

Nosotros sostenemos que la democracia chilena debe modificarse, debe transformarse desde sus cimientos y llegar a ser una verdadera democracia en lo político, en lo económico y en lo social.

Por todo esto, sabemos de antemano que las medidas proyectadas tan sólo aumentarán el desprestigio del Gobierno del señor Ibáñez.

Finalmente, lo único que ansío es que no sucedan hechos que puedan significar horas de tragedia para el País, porque se quiere dar la apariencia de un gobierno fuerte, mediante la representación en él de las fuerzas armadas. El patrimonio histórico que importan las glorias del Ejército de Chile no pertenecen transitoriamente a ningún gobernante ni gobierno: son hechos militares que están incorporados al acervo de nuestra tradición y, en lo básico, constituyen un firme nexo entre el Ejército y el pueblo. No pueden, por lo tanto, dilapidarse en aventuras de esta naturaleza.

Y es el pueblo el que hoy está en las calles, no solamente la clase obrera, si-

no también otros sectores populares, que sufren la angustia de la actual miseria, reclamando, desde la cárcel o desde las concentraciones públicas, su derecho a un pedazo de justicia. Esto no podrá acallarse con la represión o las bayonetas. Las convicciones no se arrancan del alma por la fuerza, ni se silencia la voz de un pueblo con amenazas, destierro o persecución. Las ideas no tienen precio ni están entregadas al comercio del temor. Porque sé que este Gobierno pasará y que la historia de Chile seguirá su curso; porque estoy cierto de que estamos viviendo los peligros de una hora negra, formulo votos por que las páginas de la historia que está escribiendo el Gobierno del señor Ibáñez siquiera no se manchen con sangre.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En vista de que sólo faltan pocos minutos para las seis de la tarde, voy a suspender la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 17.40.*

—*Se reanudó a las 18.10.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA.—Señor Presidente:

He recibido el honroso encargo de los Senadores conservadores unidos de fijar su posición frente a la discusión y a la votación del proyecto de facultades extraordinarias en debate.

Las facultades que se otorgan por este proyecto de ley se encuadran plenamente en los términos del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, número 13.

El Senado al concederlas no hace, pues, sino uso de un derecho que le está consagrado en la Carta Fundamental, en forma explícita, previa calificación de la "necesidad imperiosa de la defensa del Estado,

de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior."

De nuestras propias informaciones, de la realidad tangible del momento gravísimo que vivimos y que todos palpamos, como de la palabra e informaciones del Gobierno, se desprende que existen dichas causales.

En estas circunstancias, el Senado, en nuestro sentir, está en el deber de esgrimir las armas que la Constitución pone en sus manos para defender el régimen y de prestar al Gobierno todo el concurso que le sea posible proporcionar para alcanzar objetivo tan primordial.

Como amantes de la libertad estamos llanos a otorgar todos los medios que la defiendan de los que la codician para ahogarla.

Y ésta es la doctrina de mi partido, que sabe la excelcitud que significa la palabra libertad, moral y lícitamente practicada; dentro de los conceptos de orden, de justicia y de derecho.

Desprovistos los sistemas modernos de gobierno cristiano, han debido fracasar forzosamente ante el problema principal de la Ciencia Política contemporánea, que estriba en las relaciones y consecución simultánea de los conceptos de orden y libertad.

Pretendiendo el orden, han descendido algunos al despotismo; procurando la libertad, han caído otros en la anarquía.

Es que ambos han cimentado sus doctrinas en bases materiales: haciendo descansar la autoridad, los primeros, en la posesión de la fuerza; haciendo descansar la libertad, los segundos, en el desfreno y la demagogia.

Orden y libertad son conceptos de naturaleza espiritual, fórmulas de un ideario sistematizado y subordinado que estriba en un sistema de bases morales inmutables.

Cuando la degeneración de la autoridad ataca las libertades, lucha mi partido para ella; cuando la degeneración de la libertad amaga el orden y la autoridad, combate en defensa de ellas.

Buscar el equilibrio de estas ideas dentro de una ordenación moral subordinada: es ésta la ideología conservadora al respecto; ese concepto dió nacimiento al más que centenario Partido Conservador e inspiró la acción pública de Portales.

Y es ésta la situación de hoy. A los trastornos políticos, morales y económicos que sacuden en forma general al mundo entero, debemos añadir, como causas nuestras, los últimos años que ha vivido la República, entre gobiernos de Frente Popular y transitorios gobiernos nacionales, para caer en el despeñadero que ha significado hasta ahora el Gobierno del Exmo. señor Ibáñez.

Consecuencia de todo ello, ha tenido que ser la formación de un ambiente de recelos, desconfianzas, odios y pobreza, donde encuentran fácil campo los comunistas, que hacen de la agitación un credo y un negocio.

Tanto el pavoroso proceso inflacionista, como la grave amenaza que se cernía por obra de los gremios, estimulados por ciertos partidos políticos, sobre el régimen constitucional de la República, fueron reiteradamente analizados y condenados por autorizados voceros de nuestras filas.

Y quiero, al respecto, recordar dos o tres hechos y actitudes, todavía frescas en la memoria de todos.

En junio de 1950, al tratarse, precisamente, el aumento de sueldos al personal de la Administración Civil Fiscal, el eminente economista conservador don Héctor Rodríguez de la Sotta manifestaba, entre otras cosas, en esta misma sala:

“Quiero repetir lo que siempre he dicho ante estos proyectos de reajustes o aumentos de sueldos, en rueda sin fin: que, al atacarlos, no ataco, sino que, por el contrario, defiendo el verdadero y permanente interés de los empleados, que ellos no ven o no quieren ver.

Combato los aumentos engañosos y efímeros de sus sueldos nominales, que obtienen mediante un despojo a sus hermanos asalariados que no reajustan; y de-

fiendo el poder adquisitivo, el valor real de sus sueldos y la integridad de sus ahorros.

Al proceder así, lo hago con el más hondo sentido de verdadera sensibilidad social, porque defiendo el valor de las monedas, defiendo el interés general y el fundamento primero de la justicia social y la paz social.

Reclamo para mí ese noble sentimiento, tan prostituido hoy, por la demagogia de la sensibilidad social y acuso a quienes perseveran en estos reajustes interminables y efímeros de sueldos y salarios, para favorecer a grupos aislados, con despojo para otros, de una frívola, miope y errada sensibilidad individualista.”

De nada valieron éstas, como tantas otras campañas emprendidas por el mismo ex Senador y por otros Parlamentarios de estas filas, que con patriótica perseverancia advirtieron durante más de quince años el abismo a que se arrastraba nuestra economía; y la miseria a que se arrojaba al elemento trabajador, al no defender la moneda.

El actual Gobierno agravó aún más y con ritmo vertiginosamente acelerado el proceso de descalabro, mediante políticas económicas absurdas, disparatadas y contradictorias.

Grave, gravísima responsabilidad recae sobre el Gobierno del señor Ibáñez, como sobre los partidos que lo eligieron y secundaron, entre los cuales resaltan con vigorosos perfiles los socialistas populares y agrariolaboristas, quienes precipitaron aún más la angustia económica en que se debaten empleados y obreros, a quienes se adula, a la vez que se hunde en la desesperación.

Decía hace un momento que tanto el proceso inflacionista como la presión ilegal de los gremios fueron condenados constantemente por mi partido.

He recordado en gruesas y sucintas pinceladas la alarma que partió de nuestras filas en el primer aspecto: el inflacionista.

Deseo decir algunas palabras con relación al problema gremial.

En febrero de 1950 por primera vez en la historia nacional los gremios en huelga, coligados con algunos partidos políticos, contrajeron compromisos que, en el hecho, significaban aherrojar la libertad y soberanía del Congreso para legislar y ser suplantados los Parlamentarios por dirigentes sindicales, colocados al margen de la Constitución y la ley.

Nuevamente un destacado Senador de estos bancos, don Fernando Aldunate, expresaba su indignada protesta en sesión de 7 de febrero de 1950.

En efecto, manifestó: "Jamás nos hemos negado a considerar con un amplio criterio de justicia y equidad y ponderando en todo momento los intereses nacionales, todos los problemas que afectan a empleados y obreros; pero no podemos aceptar que ante la amenaza, la presión y la paralización de los más vitales servicios públicos, los Parlamentarios entren a parlamentar con personeros de gremios que, colocados fuera de la ley y de la Constitución, se encuentran sometidos a procesos judiciales y son reos de graves delitos".

Y agregaba: "Formulamos, pues, nuestra más enérgica protesta por todo lo ocurrido y hacemos recaer la responsabilidad por las deplorables consecuencias que esta actitud pueda acarrear a nuestra democracia, en los partidos y Parlamentarios que no han sabido asumir el primero y más elemental de sus deberes, cual es la defensa de los fueros y de la dignidad del Poder Público de que forman parte".

Como en el caso de la inflación, denunciada por hombres conservadores, con acopio de documentación y cuadros estadísticos, y que aumentó en forma desorbitada en este Gobierno, en el problema de las huelgas ilegales y de las presiones sediciosas, también hombres de estas filas protestaron cuando se generó la acción subversiva, anunciaron los peligros a que se exponía nuestro limpio régimen constitucional. También, como en el proceso

inflacionista, adquirió la sedición nuevos bríos en el régimen del señor Ibáñez, que creó una central sintética, primero, y parlamentó y envalentonó después a los dirigentes de la CUT, que ya habían hecho un paro nacional y habían injuriado y amenazado en repetidas ocasiones a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, lo cual provocó una airada y viril reacción de parte del Partido Radical, hecho que me complace en reconocer.

Señor Presidente, uno de los hechos más importantes del siglo actual, lo constituye la lucha de los obreros por la conquista de sus reivindicaciones y derechos. La lucha ha significado la consagración de nuevas instituciones jurídicas. Es así como sólo en los comienzos de este siglo, ha tomado los caracteres de ciencia propia, independiente del derecho común, el derecho del trabajo, que estudia las doctrinas y las codificaciones de las disposiciones referentes a los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Tal acontece también con la institución del sindicato. El derecho de asociación es un derecho natural, ya que deriva de la naturaleza misma de las cosas, y se ha incorporado el derecho positivo, porque está consagrado en todas las legislaciones del universo.

Ya en Roma, los obreros están organizados en gremios que se denominan colegios. Era muy grande su influencia, y hubieron de ser disueltos por ser focos de insurrección.

Durante la Edad Media, el trabajo se organiza en corporaciones, que son llamadas "gremios" en España, "maestrias" en Francia, "hermandades" en Alemania y "trades gildes" en Inglaterra.

Más tarde, dejan de ser organismos independientes. Los monarcas absolutistas intervinieron en ellas, y con el desarrollo de la máquina y de la gran empresa, decaen. Por fin, son abolidas oficialmente las corporaciones.

Sin embargo, la situación del obrero en la época posterior a la Revolución France-

sa, debe considerarse desastrosa. Se trabajaba hasta 17 horas diarias; los talleres eran insalubres; había fraude en la apreciación del trabajo; eran insuficientes los salarios; el trabajo era prematuro y excesivo en la niñez. Estos y otros abusos fueron el resultado, entre otras cosas, de la abolición de las corporaciones y de la prohibición de la asociación.

El Papa León XIII sintetiza las causas del malestar obrero en estas palabras, en su Encíclica *Rerum Novarum*: "Destruídos en el pasado siglo los antiguos gremios obreros, y no habiéndoseles dado en su lugar defensa ninguna, por haberse apartado las instituciones y leyes públicas de la religión de nuestros padres, poco a poco ha sucedido hallarse los obreros entregados, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores".

Ante la necesidad de asociarse, como un medio de obtener un mejoramiento de sus condiciones, los obreros se organizaron.

El sindicato ha sido definido en diversas formas; sin embargo, todas ellas se basan en dos conceptos fundamentales: una asociación cuya base es el vínculo profesional y cuyo objetivo es el interés gremial.

Está, pues, el sindicato inspirado en una finalidad gremial, la que cumple en dos sentidos: protegiendo a sus asociados en sus relaciones con el capital y realizando, por medio de éste, una acción de beneficio obrero, lo que tiene significado constructivo. Le está vedado, en todas las legislaciones, perseguir un objetivo de lucro o de proselitismo político.

Establecida la clara defensa de la Iglesia en favor de la asociación obrera, conviene recordar la no menos sólida y rigurosa advertencia que hace por medio del entonces Cardenal Eugenio Pacelli, hoy S. S. Pío XII. Dice en su carta a la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos: "En contra de prejuicios inveterados y adelantándose a las legislaciones

civiles, el Papado no ha temido jamás reivindicar, en favor de los obreros, un derecho de asociación que está en la misma naturaleza de los seres cuando tiene por objeto realizar fines legítimos, como son la salvaguardia y el mejoramiento de los intereses profesionales bien comprendidos".

Y agrega: "Esta fórmula de la organización profesional según las normas pontificias es hoy de una importancia y de una urgencia excepcional ¿Quién lo negará delante de las pretensiones monstruosas de otro sindicalismo que es, ante todo, el servidor de una política revolucionaria, fundada sobre el odio, la lucha de clases y el desprecio de la autoridad y de la propiedad?".

Nos encontramos, pues, con que tanto nuestra doctrina social-católica como la legislación positiva universal, condenan perentoriamente la transformación de los sindicatos y gremios en herramientas de odio y subversión.

El caso concreto que nos ocupa cae precisamente dentro de los marcos señalados por nuestro credo político, por la Constitución y las leyes de la República.

Se ha dicho que las huelgas obedecen a un planteamiento económico. Es verdad, y ya manifestamos cuántos esfuerzos estériles se hicieron por nuestro partido por evitar el problema económico. Pero nadie sinceramente podría negar que tienen también un fundamento político; fundamento político y objetivo político que no nos preocuparían mayormente, porque no somos partido de gobierno y porque no estamos haciendo política. Pero estas huelgas van más allá de lo político, para entrar abiertamente en el campo sedicioso.

No responsabilizamos de ello a la masa de empleados, cuya angustia económica comprendemos, entre los cuales hay miles de mujeres y hombres dignos del mayor respeto y admiración y que pertenecen a los diversos partidos democráticos; pero sí responsabilizamos a los dirigentes, quienes, primero, los instigan en continuadas

peticiones de mayor remuneración, a sabiendas de que con ello se alza el costo de la vida, y quienes, después, cuando el Fisco y la economía de los empleados están en bancarrota, los instan a nuevas peticiones, en la certidumbre de que ya no podrán ser satisfechas, para terminar por propiciar la huelga ilegal, la injuria y la amenaza a los Poderes Públicos.

Esos dirigentes que se sirven de la angustia de los que viven de un sueldo o de una pensión, labran así su plataforma política y electoral, y abandonan a la desesperación y a la muerte a los enfermos indigentes.

Agitadores comunistas, al servicio del más oprobioso imperialismo, como es el soviético, y de la más cruel, abyecta y repugnante tiranía, hablan de libertad, en circunstancias de que en Rusia no está permitida la sindicación, ni el derecho de asociación, ni el derecho de huelga; dirigentes comunistas que son zánganos y parásitos del conglomerado social, que lanzan cobardemente, engañadas o envenenadas, a las masas trabajadoras a la miseria y a la cárcel, mientras ellos, desde la sombra o practicando el turismo interno o internacional, viven cómodamente a expensas de empleados y obreros y expolían sus bolsillos, su libertad, su tranquilidad y su seguridad.

Amagados así el orden y la autoridad, debemos, los hombres de principios, cerrar guardia en su defensa.

“Acusar a un gobierno que en gravísimos momentos suspende las libertades necesarias a un pueblo” —ha dicho Castelar— “sería como acusar a un padre de que no cumple el deber moral, social, legal, de alimentar a sus hijos, porque no les da de comer en el período de una fiebre pútrida.”

“La sociedad como la naturaleza, tiene sus enfermedades fatales, y las enfermedades de la sociedad, como las de la naturaleza, tienen sus exigencias irremisibles”.

Los gobiernos se encuentran en encrucijadas como éstas en que deben optar en-

tre la popularidad efímera y vocinglera y el cumplimiento de su supremo deber, que es hacer respetar la Constitución y las leyes.

¡Con qué maestra elegancia y profundidad, don Domingo Arteaga Alemparte al trazar la egregia figura del estadista don Antonio Varas, escribía a este respecto!: “El nuevo gobierno que comenzó a existir oficialmente el 18 de septiembre de 1851, y de que el señor Varas continuó siendo primer Ministro, estaba en presencia de esta alternativa: o ser fuerte con la incertidumbre de ser impopular o ser popular a condición de dejar de ser fuerte”.

Votamos estas facultades extraordinarias con honda preocupación y profundo temor, pero afrontamos el sacrificio de tan dura contingencia para no cargar con la responsabilidad de que por nuestro rechazo, nuestra abstención o inercia se desplomen las instituciones republicanas, que enorgullecen a Chile, junto a su inmaculada tradición democrática, que el Partido Conservador creó y defendió siempre con entereza, altivez y bizarría.

En todo caso, cumplimos con nuestro deber, por inquietante y doloroso que sea. Y al cumplir con nuestro deber, no nos estimulan los aplausos, ni nos arredran las amenazas, ni nos amedrentan las injurias. Nos alienta el querer servir a Chile de buena fe.

Termino, señor Presidente, manifestando que por las razones expuestas y manteniendo una línea permanente de defensa del régimen constitucional, contra toda clase de amenazas o dictaduras, sean de arriba o de abajo, daremos nuestros votos, los Senadores conservadores unidos, en favor de este proyecto de facultades extraordinarias, por tres meses y sin aceptar censura para la prensa y radiocomunicaciones, y declarando categóricamente que no tenemos más compromisos que con nuestras conciencias ni más obligación que con la Patria, a la cual creemos servir así mejor.

El señor FIGUEROA (Presidente).—

Propongo a la Sala prorrogar la hora hasta que usen de la palabra los Honorables señores Ampuero, Quinteros y Frei. El resto de los Senadores inscritos usaría de la palabra en la sesión de mañana.

Si le parece a la Sala, quedará así acordado.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, en el día de ayer, el Ministro del Interior señor Osvaldo Koch dió lectura, en esta sala, a un discurso con el que pretendió fundar la petición del Ejecutivo para que el Congreso Nacional le otorgue facultades extraordinarias.

El discurso del señor Koch carece completamente de novedad. En su forma y en su fondo, en la descripción de los peligros existentes, en la individualización de los autores de los riesgos que corremos, en el frecuente llamado a la responsabilidad del Parlamento y en su invocación a las virtudes democráticas y republicanas, no es sino una fiel repetición de decenas de discursos semejantes pronunciados en ocasiones anteriores por otros Ministros del Interior. ¡Ninguna originalidad, señor Presidente! La democracia estaría en peligro en virtud de la actitud agresiva, batalladora y desafiante de los agitadores profesionales. Tal vez, lo único que falta en el discurso del señor Ministro del Interior —lo anotaba ya el Honorable colega señor Allende— es la identificación de estas fuerzas siniestras con el comunismo internacional. Ahora, los agentes del desorden, los aventureros, los demagogos, las fuerzas de la disolución de la nacionalidad, no tienen el nítido perfil a que nos había acostumbrado el Gobierno anterior. No hay nombres, no hay fisonomías claras, no hay partidos políticos determinados, o porque el Gobierno de la República los desconoce o porque no ha tenido valor o coraje para identificarlos en esta alta corporación, donde, seguramente, se encuentra más de un representante de aque-

llas fuerzas presentadas como demoníacas, demoleadoras y negativas. Por eso, es explicable que no nos impresione. Cada vez que esta democracia, que en teoría resulta tan amplia y acogedora para todas las tendencias nuevas, siente bullir en su interior la acción apremiante y renovadora de los trabajadores, se comienza, como por obra de magia, a estrecharla; a mutilar las disposiciones constitucionales; a reducir el campo de aplicación de los derechos; a negar determinadas facultades a los ciudadanos. Debemos reconocer, aunque de mal grado, que nuestra democracia sigue siendo una democracia de clases, una democracia generosa y amplia, que ofrece a todos idénticos derechos, pero en la medida en que los privilegios de las minorías y el papel directivo de la oligarquía nacional no están amenazados. Cuando la democracia es invocada como campo de batalla por los trabajadores, cuando los derechos que ella garantiza empiezan a ser ejercidos contra esos privilegios, en ese preciso momento comienza a desviarse la democracia generosa de que hablamos, hacia una subrepticia dictadura legal.

Otros Ministros habían procurado tocar cuerdas nuevas en la sensibilidad de los Parlamentarios. Hace aproximadamente ocho meses, un Ministro del Presidente Ibáñez tuvo la originalidad, por lo menos, de recitarnos con voz conmovida el poema "Al pie de la bandera", en una reunión de las Comisiones unidas, a fin de lograr, mediante estos secretos resortes sentimentales, hacer carne en nosotros la sensación de que la Patria estaba amenazada.

Si bien es cierto que el señor Koch no acudió a estos expedientes emocionales, es notoria la truculencia de sus argumentos, la pomposidad de sus afirmaciones, el atrevimiento de sus profecías; todos, elementos de juicio que difícilmente pueden justificarse si miramos fríamente la realidad que nos circunda.

En el curso de estas dos sesiones, se ha querido enfrentar al Gobierno de la República con las promesas electorales del se-

ñor Ibáñez. Y con razón, señor Presidente, porque ni los peligros que se han descrito ni las medidas que se proponen son nuevas. En los últimos años, idénticos episodios se han venido señalando, idéntico lenguaje se ha estado empleando, idénticos instrumentos se han solicitado para el Ejecutivo.

Lo extraño y condenable es que también el señor Ibáñez recorra estos viejos caminos, porque él, el mismo señor Ibáñez que hoy ejerce la Primera Magistratura de la Nación, parecía haber entendido las causas profundas de la crisis que está experimentando nuestro país, y parecía también haber asimilado las soluciones recomendables para poner término a esta situación. Así, como lo señaló ayer en su discurso el Honorable señor Martones, Su Excelencia, durante su campaña presidencial, daba demostraciones de extraordinaria perspicacia, de gran sagacidad política cuando decía que no era con la violencia, ni con la represión policial como podría ponerse término a las convulsiones que se observaban. Afirmaba que había que ir más lejos y reestructurar el País en sus elementos sociales, económicos y políticos; darle a Chile una nueva arquitectura; crear una relación armónica de fuerzas, de tal modo que estas rebeldías tuviesen canales legales adecuados, solidarios, que se convirtiera toda la población productiva de Chile en una gran empresa nacional. Y, para remediarlo orgánicamente, tuvo a su disposición un programa, un programa que distribuyó solamente a los partidos que estuvieron con él en la campaña.

Aun a riesgo de ocupar inoficiosamente algunos minutos al Senado, quiero recordar con qué claridad el programa del candidato señor Ibáñez enfocaba problemas que todavía están vigentes. Decía, por ejemplo, en su impetuoso deseo de innovar en el orden político, lo siguiente:

“El régimen democrático se basa en el respeto a la personalidad humana, en el

libre juego de las fuerzas políticas y sociales que expresan la opinión pública y en su adecuada representación dentro de los organismos del Estado.

“Actualmente, el régimen democrático se encuentra desvirtuado en nuestro País por leyes de excepción y acusa, además, graves defectos de estructura y funcionamiento que obligan a los gremios y sindicatos a recurrir a la acción directa para la defensa de sus intereses. Es imperativo reajustar nuestro régimen democrático a las realidades de la vida nacional y a sus impulsos de progreso, a fin de poner término a la inestabilidad política y social y asegurar la evolución regular de las instituciones republicanas dentro de la libertad y la justicia. Para ello”—añadía—“es necesario:

“1.—Derogar la Ley de Defensa de la Democracia y toda legislación que restrinja o impida la libre expresión cívica.

“2.—Reformar la Ley de Elecciones de manera que los partidos tengan una representación genuina, lo que supone, entre otras medidas, las siguientes:

“a) Eliminación de las disposiciones legales y administrativas que dificultan la inscripción electoral, a la cual debe precederse conjuntamente con el otorgamiento del carnet de identidad.

“b) Extirpación del cohecho, mediante el establecimiento de la cédula oficial, el cierre de las secretarías de los candidatos por lo menos un día antes de la elección, etc.

“c) Cambio del actual sistema de elección de diputados y senadores por otro que impida las combinaciones puramente electorales y permita la representación justa de las fuerzas de los diversos partidos”.

Y al abordar, con idéntica perspicacia y erudición, las reformas necesarias en el orden económico, el señor Ibáñez decía lo siguiente en su programa:

“El escaso desarrollo de nuestras fuerzas productoras, la falta de una política coherente y bien orientada en materia eco-

nómica, el desequilibrio acentuado en las últimas administraciones por las iniciativas de la Corporación de Fomento tendientes a incrementar la gran industria sin atender, por lo menos en igual medida, al progreso de la agricultura, y nuestra dependencia en rubros fundamentales de las condiciones del mercado exterior, agravan en nuestro país los efectos del proceso inflacionista mundial. El alza de los precios se ve, además, estimulada por la acción delictuosa de especuladores y agiotistas.

“Sin una dirección económica responsable y técnicamente capaz, el País se encamina a la bancarrota. Esta sólo podrá evitarse mediante la organización de todos nuestros recursos económicos, técnicos y humanos, al servicio de una política de fomento de la producción, realizada con vistas a elevar progresivamente el consumo popular. Una política arbitraria, como la seguida por el actual Gobierno, de simples paliativos circunstanciales, no puede lograr otra cosa que un agravamiento de la crisis”.

En otras partes, dicho programa se refiere al orden del trabajo y a la seguridad social. Expresa: “Organizar la economía en función del interés social y nacional exige un cambio de fondo en el sistema de relaciones entre empresarios y asalariados. Así como en la gestión política del Estado las fuerzas del trabajo deben participar directamente en la gestión productora en defensa de los intereses específicos de los trabajadores, y como órganos responsables del proceso económico.

“Las distinciones jurídicas entre empleados y obreros carecen de fundamento atendible y de sentido social. Los últimos movimientos reivindicativos de obreros y empleados las han superado de hecho al expresar en su acción común la unidad de aspiraciones y de intereses de los asalariados de todas las categorías. Es preciso, entonces, para que haya armonía entre la legislación positiva y la realidad social, unificar y actualizar los diversas leyes del

trabajo y los variados sistemas de previsión, e incorporar a la Constitución Política los derechos fundamentales de la organización sindical y de la seguridad social”.

Más adelante, el señor Ibáñez se refiere explícitamente a la necesidad de “derogar las restricciones del derecho de organización de los asalariados, sean públicos, semifiscales o particulares, y reconocer ampliamente la libertad sindical”.

En otros párrafos del breve pero enjundioso programa, se habla de la necesidad de terminar con el latifundio y de promover, en forma responsable, la reforma agraria.

De todo lo dicho, se desprende que el actual Presidente de la República, candidato de entonces, conocía las causas de la crisis gradualmente en ascenso y sabía también cuáles eran los remedios verdaderos. Pero ahora, desgraciadamente, a los tres años de iniciar su mandato presidencial, torna a olvidar esa causa primordial y vuelve a solicitar las medidas que en múltiples ocasiones él mismo estimó ineficaces. Es preciso recordar esta circunstancia, porque hay necesidad de emplazar al Presidente de la República y enfrentarlo a sus compromisos electorales. ¡A él, y no a sus Ministros!

Creo que, en el fondo, es un poco injusto pedir a los actuales Secretarios de Estado que procuren materializar estos propósitos programáticos e increparlos por no haberlos llevado a la práctica. La mayor parte de sus Ministros no estaban antes del 4 de septiembre de 1952 con el señor Ibáñez, y creo que más de alguno de ellos debió sentir un poco de duelo en su corazón la tarde del 4 de septiembre, porque estaba luchando en otra barricada. De ahí que no sea justo responsabilizar a quienes hoy aparecen como ayudantes inmediatos de la gestión gubernativa del señor Ibáñez. Pero hay sí necesidad de individualizar otras responsabilidades.

Junto a nosotros, que, por razones rei-

teradamente explicadas en el Senado, estuvimos militando en la campaña de don Carlos Ibáñez del Campo, participó también en esa cruzada el Partido Agrario Laborista. Están en esta sala, en el Parlamento, están en la cárcel, muchos militantes de ese partido que, junto con nosotros, recorrieron el País acompañando al candidato, al "General de la Esperanza". Ellos vieron, como nosotros, el fervor del pueblo, la entereza y resolución con que estas frías palabras del programa eran reproducidas por la voz del candidato.

¡Cuántos compañeros, dirigentes y militantes del Partido Agrario Laborista, recordarán, como nosotros, esta tarde, algunos episodios de esa lucha! Por ejemplo, ocasiones en que, bajo el ardiente sol de Antofagasta, en alguna polvorienta plaza de la Pampa o en algún quiosco rodeado por un círculo apretado de trabajadores, el señor Ibáñez, bajo su palabra de soldado, aseguró que cumpliría estas promesas. ¡Cuántos amigos del Partido Agrario Laborista estuvieron con nosotros en el Cordón Baquedano, en Tierra del Fuego, y advirtieron humedad en los ojos del candidato señor Ibáñez cuando pasaban por el camino, a galope tendido, doscientos hombres a caballo, trabajadores de los lavaderos de oro, con la bandera de Chile al frente, rubricando con el casco de sus animales la promesa de ser fieles a Ibáñez, de llevarlo a la victoria, promesa que era respondida por el candidato con los mismos juramentos que hizo en la Pampa.

Yo les digo a los amigos, a nuestros ex camaradas del Partido Agrario Laborista, que, por una mal entendida lealtad con el señor Ibáñez, por el temor de que algunos de sus hombres puedan perder las situaciones personales que hoy tienen en la Administración, por esa mezquindad, por esa pequeñez, por esos escrúpulos sin justificación alguna, el Partido Agrario Laborista va a romper esta tarde, mañana o en los días próximos, con ese pujante movimiento popular que tuvo en su seno; va a

romper con el pueblo y acompañar al señor Ibáñez en la traición que ha hecho a los trabajadores. Todavía espero que esos hombres, que estuvieron de buena fe con el Presidente de la República, que combatieron con ardor junto al candidato, hagan variar la opinión de su partido; que salven —¡ellos sí que pueden salvarla!— a la democracia; que impidan que la represión se cierna sobre los gremios y los sindicatos.

El señor GARCIA.—El Presidente de la República señor Ibáñez representa el régimen constitucional en este momento, Honorable Senador.

El señor MARTONES.—Y cuando el señor Ibáñez era candidato, también estábamos en un régimen constitucional. Parece que Su Señoría no pensaba entonces del mismo modo.

El señor AMPUERO.—La réplica del Honorable señor Martones es suficiente. El señor Gabriel González Videla representaba el régimen constitucional hace tres años y nunca se nos ocurrió que, por ese solo hecho, deberíamos acompañarlo en todas sus peticiones al Congreso Nacional.

Pero hay aquí —y, aun cuando se haya dicho, vale la pena repetirlo— un problema de fondo. Chile tiene una estructura económica y social que está rompiendo los marcos de sus instituciones políticas; ha desarrollado un capitalismo incipiente, pero incapaz de realizar en nuestro suelo los avances y hasta los milagros que el capitalismo maduro realiza en otros países más avanzados. Su complicidad con el imperialismo, su colusión con los terratenientes, ha esterilizado la capacidad del capitalismo para crear; pero, junto con eso, en el interior de nuestra patria, se están desarrollando fuerzas sociales que exigen que sus luchas, sus problemas y las soluciones adecuadas se realicen en un plano superior, dentro de otra estructura, de un nuevo orden, un orden en que los sectores económicos parasitarios que no crean nada, que no tienen ímpetu creador, desaparez-

can, y en que el más legítimo título para contribuir a gobernar al País sea la condición de trabajador y de ciudadano.

Es, en el fondo, señor Presidente, una crisis del régimen, como reiteradamente lo hemos venido sosteniendo; es lo que el Partido Socialista Popular y todas las fuerzas de avanzada vienen reiterando con insistencia en los últimos meses.

Solamente reencontraremos un camino común para Chile, solamente podremos realizar una gran empresa nacional, despertando a las fuerzas morales y políticas capaces de restaurar para nuestro país un lugar de privilegio en el Continente. En la medida en que lo logremos, esta transformación debe ir desde la reforma agraria hasta el rescate íntegro de nuestra riqueza y de nuestra soberanía nacional, hasta la transformación de las relaciones económicas y sociales de la industria particular.

No es el momento, señor Presidente, de entrar en detalles; pero éste es, por desgracia, el dilema y ello explica muchas cosas.

Explica, por ejemplo, el curioso panorama del Parlamento chileno frente a la solicitud del Poder Ejecutivo.

Hasta hace un año, nos habría parecido imposible que las fuerzas de Derecha, escrupulosamente colocadas en el terreno de la defensa del Congreso, pudiesen algún día entrar, en los hechos, en un compromiso, alianza o coincidencia —mis Honorables colegas pueden escoger el vocablo que les parezca mejor— con las fuerzas de Gobierno o, más propiamente, con el Poder Ejecutivo.

¿Por qué se ha producido esto? ¿Por qué la palabra vibrante de nuestro colega el Honorable señor Moore no reivindica esta tarde, con las palabras de fuego que son habituales en él, la necesidad de mantener en su integridad el aparato democrático de Chile?

¿Por qué la sátira de nuestro colega el Honorable señor Amunátegui no se ejer-

cita con la misma violencia de costumbre contra los hombres de Gobierno?

El señor AMUNATEGUI.—¡Porque estoy defendiendo el régimen democrático y constitucional! ¡Mi sátira irá siempre en contra de quienes lo ataquen!

El señor AMPUERO.—Allá voy...

El señor AMUNATEGUI.—¡Yo también voy allá...!

El señor AMPUERO.—Porque esta coincidencia no sólo existe en el Parlamento: también se refleja en la prensa de Derecha.

Yo me extrañé mucho, y debo confesar que me sorprendió, cuando en un artículo editorial de "El Debate", hacia fines del año pasado, leí una frase más o menos así: "Nosotros, la prensa de orden, veremos pasar, con gesto fraternal de comprensión, a las vigorosas columnas de la Central Unica de Trabajadores". Una simpatía sospechosa, señor Presidente, que ahora ha desaparecido. Ya la CUT no es la columna de bravos combatientes; ya el señor Osvaldo de Castro, que ofrecía su gesto fraternal, su apoyo solidario, está otra vez mostrando los dientes; la CUT es otra vez el nido de los desalmados, de los anti-patriotas, de los demagogos y de los irresponsables. En cambio, el Gobierno dictatorial, el Ministerio de los "golpistas", el gobernante que en el secreto de La Moneda conspiraba contra la democracia, en las páginas de "El Debate" es hoy un Gobierno de ángeles o, mejor dicho, de sabios, de hombres sensibles. La razón, señor Presidente, es muy material, es muy mezquina: mientras el Gobierno, durante seis meses, mantuvo en sus archivos el referéndum salitrero, era un Gobierno malo, peligroso; pero en cuanto los señores Ministros despacharon el referéndum en cuestión y nos entregaron este regalo para rechazarlo o aprobarlo en globo y consagrarlo como un contrato-ley; en el momento en que el señor Vidal de la Fuente y el señor Osvaldo de Castro pasan a ser colegisladores, desde ese instante, los hom-

bres de Gobierno pasaron a ser buenos, sabios; les "golpistas" son ahora estadistas.

—*Risas.*

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría es muy injusto, porque en el Senado, por unanimidad, aprobamos la indicación del propio señor Senador para que una Comisión nuestra, la de Constitución, Legislación y Justicia, en unión de otra Comisión de la Cámara de Diputados, estudiara el punto a que Su Señoría se ha referido.

El señor MARTONES.—El Honorable señor Ampuero se está refiriendo al diario "El Debate".

El señor AMUNATEGUI.— El diario "El Debate" no legisla.

El señor AMPUERO.—Honorable señor Amunátegui, no he previsto la forma como votarán este punto de derecho los señores Senadores... diré de la Reacción, para que no resulte una cacofonía...

El señor AMUNATEGUI.—Nos da lo mismo.

El señor AMPUERO.—Negarse a estudiar el aspecto puramente jurídico del problema planteado por mí, habría sido algo más que una falta de deferencia.

El señor AMUNATEGUI.— ;Pero Su Señoría está diciendo que se habría aprobado esto a fardo cerrado!

El señor AMPUERO.—No me ha entendido Su Señoría. Me he referido a la forma como ha planteado el problema el Ejecutivo.

El señor AMUNATEGUI.—Nosotros no somos responsables de lo que plantea el Ejecutivo. Su Señoría sí que es responsable de algunos actos del actual Ejecutivo; no nosotros. El partido del señor Ampuero tuvo mucha influencia en el Gobierno: tuvo Ministros, en los primeros tiempos; no así nosotros. La responsabilidad cae, pues, sobre el Honorable señor Ampuero y sus compañeros de partido, no sobre nosotros.

El señor AMPUERO.—Bien, señor Presidente. Veo que, después de todo, los señores Senadores de Derecha han salido de

su mutismo. No deja de ser un agrado conocer sus puntos de vista respecto de los problemas que estamos debatiendo.

El señor AMUNATEGUI.— Continuamos manteniendo la misma línea de siempre. No así Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Sostengo, señor Presidente, que ha ocurrido un cambio político importante, y que ese cambio tiene una significación. Ayer se produjo una reacción inesperada cuando el Honorable señor Martones habló de colusión entre el Ejecutivo y los Parlamentarios de Derecha. No usaré esa palabra, para evitar un nuevo momento amargo, pero no hay posibilidad de eludir una reflexión: cuando se propuso el nuevo trato para la industria del cobre y los sectores de Izquierda y de avanzada rechazaron ese nuevo proyecto de ley, objetaron sus disposiciones fundamentales y procuraron crear un régimen más favorable para el Fisco y para el interés nacional, los señores Senadores de Derecha estuvieron dispuestos a apoyar, en sus líneas generales y fundamentales, ese proyecto; cuando se discute el referéndum salitrero y se alzan voces para condenar su calificación jurídica y su contenido, es la prensa de Derecha la que aplaude la iniciativa del Ejecutivo, y cuando se traen aquí proyectos de facultades extraordinarias claramente dirigidas a terminar con el movimiento gremial, a hincar de rodillas a la CUT, a terminar con una serie de garantías y derechos de los trabajadores, nuevamente la Derecha encuentra pretexto patriótico para estar al lado del Gobierno que ha estado combatiendo.

El señor AMUNATEGUI.— Pero los militantes del Partido de Su Señoría continúan en sus altos cargos en la Administración Pública. No renuncian.

El señor AMPUERO.—Honorable señor Amunátegui, podrá tener toda la aversión que quiera contra el Partido Socialista Popular...

El señor AMUNATEGUI.— No tengo ninguna, señor Senador.

El señor AMPUERO.—Mejor.

El señor AMUNATEGUI.—No tengo aversión contra nadie, señor Senador. Analizo los hechos, nada más.

El señor AMPUERO.—Pero tendrá que reconocer, Honorable colega, que en nuestro partido se dió el ejemplo, único en los últimos años en este país, de que, junto con irse sus Ministros, salieran de la Administración todos los funcionarios de la confianza del Presidente de la República. . .

El señor PRIETO.—¡De la confianza!

El señor AMPUERO. . . , absolutamente todos. Otra cosa, Honorable colega, es que nosotros impongamos a nuestros militantes una renuncia del todo injustificada, la renuncia a ser obreros o empleados subalternos de la Administración Pública. . .

El señor AMUNATEGUI.—No me he referido a los obreros, sino a las canonjías.

El señor AMPUERO. — Nosotros no aceptamos que la Administración Pública sea el botín de los vencedores en una elección.

Señor Presidente, la verdad es que siempre estas coincidencias, estas alianzas de pactos entre los representantes de los sectores reaccionarios y los gobiernos reaccionarios también, como el actual, se justifican detrás de nobles palabras, de palabras que parecen ser el monopolio de nuestros colegas moderados en el Parlamento nacional.

En nombre del patriotismo, se aceptó que se diera a las compañías cupreras la insignificante regalía de 20 ó 30 millones de dólares; en nombre del patriotismo, se está hablando de la necesidad de salvar a la industria salitrera mediante un referéndum leonino; en nombre del patriotismo, de la democracia, de la República y de las virtudes cívicas, se pretende ahora justificar la aprobación de una ley liberticida.

Yo niego derecho a los señores de la Reacción a ese monopolio del patriotismo: nosotros también estamos obrando patrióticamente, y quisiera decir que las fre-

cuentes y fáciles calificaciones de demagogos, en no pocas oportunidades, desgraciadamente, son falsas, tendenciosas e injustificadas.

Quiero citar solamente — y perdonenme los Honorables colegas que desvíe un poco el debate — dos hechos; mejor dicho, dos anécdotas.

Primero; cuando hablamos de explotación, de miseria, de hambre, hay sonrisas en los bancos de nuestro antagonistas, y, frecuentemente, viene, como un latigazo, el calificativo de demagogo. Ya lo ha dicho el Honorable señor Allende. No es mentira que en Chile haya hambre y miseria. Más que eso, es de tal manera crónica la miseria y el hambre, que los médicos por él mencionados han probado estadísticamente que los hijos de los obreros tienen hasta 10 ó 12 centímetros menos de estatura que los hijos de las familias correspondientes a los sectores acomodados, y que tienen hasta 15 kilos menos de pesos que los hijos de familias pudientes. ¿Es demagogia decir esto en los círculos responsables del Senado? Afirmo que esto es verdad, y que mientras se tolere, seremos cómplices de estas injusticias. Por eso, mientras se acepten y se mantengan, estaremos recordándolo y luchando contra ellas.

El otro hecho, en otras esferas de la vida nacional.

Durante diez años afirmamos que mentía la Anaconda cuando venía, llorando, a solicitar privilegios para sus minas de Potrerillos. Año tras año vinieron los obreros de ese mineral, alarmados y llenos de angustia porque sistemáticamente la Anaconda les anunciaba el agotamiento de los minerales y el cierre de las faenas. Durante diez años, también, los representantes populares en el Parlamento afirmaron que aquello era una mentira, que era un extorsión, que era un chantaje, y sostuvieron que, a treinta kilómetros de Potrerillos, y en situación tal que la empresa podía utilizar sus propias instalaciones, existía otro mineral más fabulo-

so y más grande, que salvaba a la Anaconda de cualquiera preocupación para lo futuro. Pues bien, lloraron miserias, privaciones. Todos tuvimos la sensación de que la Anaconda perdía dinero en Potrerillos, para darse el placer de sostener, por caridad, a tres mil o cuatro mil obreros. Pero obtuvieron el nuevo trato para el cobre. Y, a los pocos días, la noticia: ¡el mineral de Indio Muerto, más grande que Toquepala en Perú, con mejores leyes, a treinta kilómetros de Potrerillos! ¡Después de diez años, la verdad!

Los demagogos, los antipatriotas, los que denunciarnos estos hechos, ¿en qué situación quedamos? ¿Tendremos oportunidad de que nos den explicaciones y nos digan que teníamos la razón?

¡Otro crimen contra el País! ¡Otro crimen contra Chile! ¡Ese mineral, señor Presidente, no debería ya llamarse del Indio Muerto: podríamos llamarlo el mineral "de los gringos vivos", lo que estaría mucho mejor!

—*Risas.*

Señor Presidente, ahora, con cabal conciencia de nuestros actos, apoyamos el movimiento gremial. Prestamos nuestra colaboración a la Central Unica de Trabajadores, aparte las razones de principios, que tal vez no sea del caso analizar esta tarde, porque el movimiento ha sido provocado por el Ejecutivo; porque los instigadores, los promotores de las huelgas son los caballeros que nos visitan esta tarde, o sus antecesores: ¡son el Presidente de la República y sus Ministros de Estado!

Ayer, o anteayer, afirmé que el Presidente de la República — creo que en la oportunidad hasta vestiría el uniforme — ofreció, ignoro si esta vez bajo su palabra de soldado, que los semifiscales tendrían un aumento de un 53%. Y, ocho horas más tarde, se les dijo que eso había sido sólo un ensayo, una fórmula propuesta por el Presidente de la República, que él iría a pelear en el Consejo de Gabinete. Es decir, el Ministerio es una entidad corpora-

tiva, una institución en la que el Presidente de la República, por desgracia, tiene un solo voto. Y perdió la lucha. Por eso, están en huelga los semifiscales.

En cuanto a la escala única, no podrá responder de esto el actual Ministro de Hacienda, pero sí algunos antecesores. Fué una iniciativa, un ofrecimiento, una creación del señor Recabarren o del Ministro de Hacienda que lo precedió en la Cartera. Los gremios están peleando por reivindicaciones que fueron redactadas por los Ministros del Gobierno. Por eso, estamos afirmando que el movimiento es justo.

En seguida, señor Presidente, no tenemos confianza en la forma en que pueda ejercer estas facultades especiales el Ejecutivo, menos en el señor Koch, Ministro del Interior, quien, a pesar suyo, como lo dijo textualmente anteayer, desempeña la Cartera llevado sólo por el entrañable afecto filial que profesa a la persona del Presidente de la República.

El señor MARTONES.—¡Y con el Subsecretario que se gasta!

El señor AMPUERO.—Y vamos a decir por qué, pues no nos gusta hacer afirmaciones sin base: porque el señor Koch ha hecho aplicación abusiva de la ley 7.200, que permite declarar zonas de emergencia a diferentes provincias del País. La provincia de Antofagasta (desde hace meses no hay una sola huelga), desde septiembre de 1953, vale decir, en dos años, ha estado un año completo bajo la jurisdicción de zona de emergencia: no hay reuniones del pueblo, no pueden discutirse los pliegos en reuniones sindicales, no puede hacerse nada, sin que esto sea autorizado, arbitrariamente, por el Jefe de la Zona. Tres o cuatro veces he solicitado que se oficie al Ministro del Interior, y al de Defensa Nacional en algunas oportunidades, para terminar con este abuso.

Pero quiero llamar la atención a otra circunstancia, especialmente de los colegas abogados. La ley 7.200 fué dictada en un momento en que el mundo entero estaba

en guerra y Chile procuraba protegerse económica y militarmente con ella. Todas sus disposiciones tienen una aplicación funcional, tienen relación con el estado de guerra, tienen como fin la defensa militar. Y dentro de ese conjunto de disposiciones, se creó esta institución de las zonas de emergencia. Bueno, la guerra terminó hace bastante rato, pero las zonas de emergencia continúan dictándose como recurso ordinario del Gobierno.

Pero hay más todavía: la ley tuvo una precaución, que vuelve a definir su carácter militar: ordenó que, antes de dictarse un decreto de zona de emergencia, se emitiera un dictamen del Consejo Superior de Defensa. En los últimos decretos que establecen zona de emergencia en diferentes regiones del País, se menciona este informe del Consejo Superior de Defensa, sin individualizarlo... y me temo mucho que, en estos recientes meses, no se haya solicitado ese informe o que exista algún comodín, ambiguo, que permita la tramitación en solamente minutos, a fin de que inmediatamente puedan ser publicados. De otro modo, ¿cómo se explicaría, por ejemplo, que en el mismo Diario Oficial en que aparece derogada la zona de emergencia de Antofagasta se publique el nuevo decreto que vuelve a declarar la zona de emergencia? No veo en qué momento el Consejo Superior de Defensa podría tener oportunidad de reunirse y calificar las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la provincia de Antofagasta.

En este debate, señor Presidente, debemos decirlo todo: no tenemos confianza en que el actual Ministerio y el señor Presidente de la República utilicen estas facultades extraordinarias en forma adecuada, porque la última virtud que parecía acompañar al Excelentísimo señor Ibáñez, resabio de la campaña presidencial y de sus primeros meses de Gobierno, era cierta honestidad: honestidad administrativa, honestidad en las autoridades, honestidad en los Ministros.

Y bien: nunca podremos saber por qué los Ministros llegan y por qué se van; pero, sí, podemos afirmar, por lo que la prensa ha dicho, por las investigaciones que realiza la Cámara de Diputados mediante sus diferentes Comisiones, que hasta esta última virtud está desapareciendo. ¡Mucho tememos que detrás de la hoja de parra de las facultades extraordinarias pretendan subsistir estas corrupciones administrativas que el señor Presidente de la República no ha sido capaz de extirpar!

Todo esto nos exige rechazar el proyecto de ley de facultades extraordinarias.

Y no creemos que esta situación cesará con el actual debate parlamentario. No, señor Presidente: adivino una voluntad muy terca en algunos señores Ministros de Estado, si se me permite la expresión, para aprovechar la coyuntura y terminar con la Central Unica de Trabajadores. Hasta la forma frívola, incluso descortés, con que han sido recibidas las gestiones de avenimiento, en las que nosotros nunca hemos creído, están demostrando este propósito recio y sostenido de llevar la lucha hasta las últimas consecuencias.

Eso es fácil de decir, fácil de pensar; pero, señores Ministros, es difícil de realizar, porque, si esa es la voluntad política que está imperando en las altas autoridades del Gobierno, pues, ha de saberse también que sindicatos y gremios y partidos populares tenemos una idéntica decisión de defender, con todos los recursos, el derecho de los trabajadores a organizarse, su derecho a pronunciarse mediante la huelga y el derecho de los partidos populares a plantear estas reivindicaciones en cualquier campo de la vida nacional.

¡Es peligroso el camino, señores Ministros!; es peligroso porque la violencia invita siempre a la violencia; porque, señores Ministros, ustedes están huérfanos de una política económica y social definida.

Fuera del garrote, ¿qué nos ofrecen? Fuera de la cárcel, ¿qué van a hacer? Fue-

ra de los radiopatrullas, las cadenas de carabineros, fuera del odio, ¿qué ofrecen para Chile? ¡Nada! ¡Nada! Ni una palabra, ni un proyecto de ley creador, ni un enfoque global del drama que estamos viviendo. ¡Nada! Incapacidad, apatía, ¿qué? La violencia nunca ha resuelto nada; la violencia —repito— invita a la violencia. ¡Por ese camino, podemos llegar a la guerra civil! Lo digo responsablemente; porque una cosa, señor Presidente, es que los soldados tengan que vivir al margen de la militancia política, cualquiera que sea la dirección de sus aptitudes intelectuales, y otra cosa bien distinta es que gran parte del Ministerio esté constituido por hombres de uniforme y esté solidarizando con esta política reaccionaria.

Los señores Ministros son políticos, están en un gobierno que enfoca políticamente la situación; han venido a esta sala a proponer soluciones políticas. Pues bien, ¿quién puede decir que ese ejemplo, esa incursión de los jefes en el terreno beligerante de la actividad política no pueda tener imitadores, adversarios, críticos? ¿Quién lo puede asegurar?

Yo lo lamentaría, señor Presidente.

He sostenido aquí, en otra oportunidad, un criterio muy claro y me parece lamentable que el señor Presidente de la República, para dar la sensación de apoyo moral, esté abusando de su facultad de designar en el Gabinete a hombres de uniforme.

Estas son las razones por las cuales el Partido Socialista Popular va a votar en contra de las facultades extraordinarias administrativas y políticas.

No he querido detenerme en el análisis de nuestra gestión gubernativa, de los móviles que nos llevaron a apoyar al señor Ibáñez. Lo he hecho, en gran parte, en ocasiones anteriores y no es éste el momento apropiado para entrar en mayores explicaciones al respecto. Pero, sí, deseo decir una sola cosa a mis Honorables colegas de la Derecha, que, pese a nuestras

diferencias ideológicas, tendrán que reconocer la justicia de ciertos hechos.

Dictamos muchos decretos con fuerza de ley, varios de ellos mal ideados, contradictorios. Nos tocó aplicar la ley de facultades extraordinarias administrativas y económicas, que casi no había sido puesta en vigor con anterioridad, en las postrimerías de su vigencia. Hubo premura natural para utilizarlas y, consecuentemente, los defectos fueron obvios. Pero allí quedan, entre otras cosas inamovibles y definitivas que caracterizan nuestro paso por el Gobierno, el salario vital campesino, la indemnización por años de servicios para todos los trabajadores, la bonificación del quince por ciento, como respuesta al alza del precio del dólar de sesenta pesos a ciento diez.

Hay que reflexionar sobre esto. ¿Cuántas veces ha subido el dólar? ¿Cuántas veces se ha calculado el impacto de esa alza sobre el costo de la vida? ¿Cuántas veces se ha compensado a los trabajadores lo que han perdido en su poder adquisitivo? ¡Una sola vez, gracias a nosotros!

Después, el dólar subió de ciento diez a doscientos pesos y, más tarde, de doscientos a trescientos pesos. ¿Alguien se ha acordado de compensar a los trabajadores el alza del costo de la vida que se produce como consecuencia necesaria y directa del aumento de la cotización del dólar oficial?

El señor OPASO.—Después de la bonificación del quince por ciento, ¿no ha habido ningún aumento de sueldo?

El señor AMPUERO.—Sí, señor Senador. Pero antes de que dictáramos el decreto en referencia, también hubo aumentos de sueldo.

El señor PRIETO.—Entonces no es valedera su afirmación.

El señor AMPUERO.—Lo que hay es que hicimos un reajuste extraordinario, con motivo del alza del dólar, completamente diferente de los reajustes que se obtienen por intermedio de pliegos de peticiones y de los de carácter automático

que ordena la ley para los empleados particulares.

El señor OPASO.—En esa oportunidad, me tocó rebatir y criticar el plan del Ministro de Hacienda de la época, que pertenece al partido en que milita Su Señoría.

Manifesté y probé hasta la saciedad que dicha iniciativa iba sólo a producir un impacto enorme en el proceso inflacionista que nos afecta. Por lo demás, cada vez que ha subido el dólar, meses antes o meses después, se han reajustado los sueldos y salarios en el País.

El señor AMPUERO.—No discuto que muchas de las medidas comprendidas en el plan iban a producir como efecto inmediato presión inflacionaria. Lo reconocemos y también lo reconoció el propio Ministro de Hacienda. Sin embargo, podría analizar otras cifras a fin de demostrar que los efectos de esa presión no fueron tan grandes. Tan así es, que en los tres meses que permaneció en el Ministerio de Hacienda el señor Felipe Herrera, estuvimos a punto de llegar a la normalidad y esos efectos disminuyeron.

Por ahora, no creo necesario entrar en un debate lateral, que podríamos continuar en otra oportunidad.

Finalmente, lo que debo afirmar es que, así como fuimos leales con una política popular y con un programa de avanzada que materializamos alrededor de la campaña del señor Ibáñez; así como, dentro de nuestros limitados recursos, procuramos, en los escasos meses en que tuvimos realmente influencia en el Gobierno, transformar en realidad lo que habíamos venido pregonando; así también, con la misma hidalguía y con la misma claridad, nos hemos separado del Gobierno del señor Ibáñez y lo denunciarnos como un gobierno reaccionario, que sigue apelando a los clásicos medios de la represión para defenderse del legítimo movimiento popular.

Por tales razones, estamos en contra del Gobierno y por eso batallaremos hasta el

último contra las facultades extraordinarias.

El señor FIGUEROA (Presidente).—La Mesa estima conveniente advertir al Honorable Senado que, reglamentariamente, el debate debe terminar al término de la sesión del día de mañana.

Si al Senado le parece, se votará mañana a las siete de la tarde aun cuando el debate hubiese terminado antes.

El señor RIVERA.—¿Por qué no fijamos las seis de la tarde como hora de votación?

El señor LAVANDERO.—Siempre que hayan usado de la palabra todos los señores Senadores inscritos.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Hay muchos señores Senadores inscritos. Por eso, la Mesa había calculado que las siete de la tarde podría ser la hora de votación.

Si al Senado le parece, se fijará como hora de votación las siete de la tarde.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, no me voy a referir a las razones de orden político o de carácter general por las cuales el Senador que habla va a negar su voto al proyecto presentado por el Supremo Gobierno. Esas razones han sido dichas, con la elocuencia que yo no tengo, por otros señores Senadores que van quedando como Senadores de Oposición en este recinto.

Quiero referirme más concretamente al alcance o gravedad de algunas de las disposiciones contenidas en este proyecto; alcance y gravedad que temo que los señores Senadores no hayan advertido por la forma precipitada en que ha sido tramitado, lo cual ha impedido, inclusive, el más somero examen en una Comisión.

En el aspecto general y político, quiero limitarme a dejar constancia de que estimo injusto el proyecto; no está inspirado en un sentido nacional de hacer justicia y de remediar la situación del País. En el fon-

do, señor Presidente, es un proyecto destinado a reprimir movimientos huelguísticos, de reivindicaciones de la clase obrera y asalariada, y olvida un hecho que, para mí, sigue inconvencible, a pesar de las disertaciones de todos los economistas: que los sueldos y salarios se reajustan porque primero han subido los precios. De manera que si el Gobierno estuviera inspirado verdaderamente en un sentido de justicia, nacional e imparcial, junto con este proyecto, que en el fondo es de estabilización de sueldos y salarios, debió proponernos la elemental contrapartida: un proyecto de estabilización de precios. Eso no se ha hecho, y lo lamento, fundamentalmente porque me encuentro en una situación muy especial. Me explico. En el Ministerio hay muchas personas de las cuales me puedo decir amigo, e inclusive hay una a la cual me liga algo más que simples lazos de amistad; me siento ligado a las Fuerzas Armadas de mi Patria, y por otras razones. Me siento ligado a ellas por lazos de los más estrechos: por vínculos de familia a un soldado que ya murió y que fué un pundonoroso y ejemplar Comandante en Jefe del Ejército chileno. Invoco este recuerdo para decir a los señores militares que integran este Gabinete y que visten con honor su uniforme, y a todos los señores Ministros que ya dejaron el uniforme, pero que también lo vistieron con honor y dignidad, que el pueblo de Chile, que las clases trabajadoras, miran con mucha atención, y me atrevo a decir que con inquietud, la posición que los representantes de las Fuerzas Armadas puedan adoptar en estos momentos.

Este proyecto de estabilización, repito, mediante la represión de las huelgas, aparece monstruoso e injusto, porque no va acompañado, como ya lo han dicho otros Senadores de Oposición, de las más elementales medidas para detener el alza del costo de la vida; para castigar, como apuntaba el Honorable señor Amunátegui, el agio y la especulación, factores fundamentales en el proceso inflacionista, y que no

los practican los asalariados, porque éstos no especulan con sus sueldos o salarios. Los especuladores son los que están en las fuentes de producción. No me refiero a todas ellas, pero sabemos que ahí hay responsabilidad, y era de esperar que, juntamente con este proyecto, el Gobierno propusiera las medidas necesarias para remediar esta situación.

Señor Presidente, dije que este proyecto me merecía algunas observaciones concretas. Tengo la manía de pensar en abogado y tratar de entender las leyes a cuya aprobación concurre con mi voto o no concurre.

Es sumamente extraño, desde el punto de vista jurídico, que se nos traiga un proyecto de facultades excepcionales grave, que disminuye importantísimas garantías constitucionales, y que, en vez de especificar esas limitaciones, se nos cite, sacándolo de la tumba —porque ahí estaba, en la tumba legislativa—, un proyecto de facultades extraordinarias que ya cesó en sus efectos hace más de veinte años, ¡una ley de 1933! Este no es un procedimiento correcto de legislar; no se puede legislar, como se hace en este proyecto, diciendo que se revalidan las disposiciones contenidas en la ley 5.163, que cesó en sus efectos en 1933, el mismo año en que fué dictada. Este incorrecto procedimiento para legislar encierra una gravedad que no salvan las indicaciones formuladas por algunos distinguidos colegas del Partido Liberal. Tal gravedad está en lo siguiente: esas indicaciones, que conozco porque las he leído con cuidado, son para suprimir en los artículos 1º y 2º de esa ley que se rescita, el número 5 del artículo 1º, y quedan en consecuencia en pie, gracias a esta redacción "sui generis", a esta forma especialísima y extraña de legislar, todas las demás disposiciones del citado artículo 1º.

¿Y qué dicen esas disposiciones? ¿Qué autorizan al Presidente de la República? Primero, lo facultan para someter a las personas a la vigilancia de la autoridad; segundo, para trasladar a las personas de

un departamento a otro; tercero, para arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros destinados a la detención o prisión de reos comunes; cuarto, para suspender o restringir el ejercicio del derecho a reunión, y sexto—porque doy por suprimido el N° 5°, de acuerdo a la indicación presentada—, para hacer practicar investigaciones con allanamiento, si fuere necesario, a fin de cumplir las órdenes que se den, de acuerdo con las facultades anteriores.

Tales medidas, señores Senadores, si se aprueba este proyecto de ley, serán legítimamente aplicables a todos los Parlamentarios; el fuero de que gozamos no podrá impedir la aplicación de dichos preceptos, pues nuestra inmunidad es específica, de excepción, y, como toda excepción, hay que entenderla en el sentido restrictivo. No podrá hacérsenos responsables por las opiniones que emitamos y se mantendrá la prohibición de perseguirnos penal y judicialmente, por los delitos que pudiéramos cometer, sin el trámite previo del desafuero.

El señor RIVERA.— ¿Me permite, señor Senador?

El proyecto en debate revive las disposiciones de la ley N° 5.163, en la cual se hace expresa mención a que no se atentará contra el fuero parlamentario.

El señor QUINTEROS.— Es precisamente lo que estoy explicando: que el fuero parlamentario se refiere a la inviolabilidad por las opiniones que éstos emitan y a que no podrán ser perseguidos penal y judicialmente sin el trámite previo del desafuero; pero digo que dicho fuero no nos protege de la posibilidad de ser sometidos a vigilancia de la autoridad...

El señor MARTONES.— Ni de que se allane el hogar de un Parlamentario para practicar investigaciones.

El señor QUINTEROS.— ..., ni de que se allanen sus hogares, sin orden competente, si fuere necesario.

Tan efectivo es lo que estoy manifestando, acerca del alcance de esta disposición, que ni siquiera los miembros del Po-

der Judicial quedarían al margen de esta posibilidad, y, el día de mañana, los magistrados de los Tribunales, como los Parlamentarios, pueden ser víctimas de las medidas que hoy se piden para aplicarlas a los dirigentes de la Confederación Unica de Trabajadores. Y si en cualquier momento el Presidente de la República entra en conversaciones nuevamente con los dirigentes de esa organización para llevarlos al Gobierno, es posible, también, que los perseguidos con estas disposiciones sean otras personas que hoy las están aprobando.

El señor RIVERA.— El artículo 2° de la ley N° 5.163 dice lo siguiente: "Las medidas precedentes deberán adoptarse en virtud de un decreto del Presidente de la República y del Ministro del Interior; serán esencialmente revocables siempre que nuevos antecedentes así lo aconsejen; no podrán prolongarse más allá del plazo fijado a la vigencia de esta ley, y *no violarán las garantías constitucionales otorgadas a los diputados y senadores...*"

El señor QUINTEROS.— Como estaba explicando, señor Senador, las garantías constitucionales son las expresadas y no otras, porque son situaciones de excepción. No garantizan a los Parlamentarios que no serán sometidos a la vigilancia de la autoridad, ni que su hogar no sea violado.

El señor RIVERA.— Entonces, tampoco existen actualmente.

El señor QUINTEROS.— Eso está en este momento garantizado por la ley general; está garantizado por el Código de Procedimiento Penal, que autoriza al Juez de la causa para tomar, en casos calificados, estas medidas.

El señor RIVERA.— Esas mismas garantías y procedimientos se mantienen en vigor.

El señor QUINTEROS.— Pero la gravedad de esta disposición, como de las situaciones que por ella se legalizan, es que, por la vía policial preventiva, sin juzgamiento, sin juicios, puedan tomarse estas medidas.

El señor RIVERA.— El proyecto dice

que ninguna de las garantías pueden ser afectadas. Si hoy día existen garantías sin esta ley, ellas no pueden ser afectadas.

El señor POKLEPOVIC.—Quiero aclarar un punto. En realidad, la ley que se acaba de citar no es otra cosa que la repetición del texto constitucional, que dice, en el inciso tercero del número 17 del artículo 72, al hablar de las atribuciones del Presidente de la República, lo siguiente:

“Por la declaración del estado de sitio, sólo se conceden al Presidente de la República la facultad de trasladar las personas de un departamento a otro y la de arrestarlas en sus propias casas y en lugares que no sean cárceles ni otros que estén destinados a la detención o prisión de reos comunes”.

El Presidente de la República puede, en el período en que está cerrado el Congreso Nacional, declarar el estado de sitio o el estado de asamblea. Jamás se le ha ocurrido a ningún constitucionalista que, declarado por el Presidente de la República el estado de sitio, hayan cesado los privilegios de que gozan todos los Parlamentarios, porque entonces incurriría en una contradicción la propia Constitución Política del Estado. Esta facultad del Presidente de la República, y la que asuma en virtud del ejercicio de lo que dispone este artículo, de ninguna manera vulneran ni alteran todos los derechos y todos los privilegios de los Parlamentarios, y no puede aplicárseles.

Ahora bien, en el caso de que se trata, es una ley de la República; no es un decreto. Es función del Parlamento. Repite la disposición constitucional y agrega un inciso referente a los Parlamentarios que, a mi juicio, es casi innecesario, porque se supone que no se puede aplicar a ellos, pues es copia de una disposición constitucional.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, yo casi no tengo que replicar al Honorable señor Poklepovic, porque creo haber sido suficientemente claro. Tendría, pues, que repetir lo que he dicho. He pre-

cisado, concreta y específicamente, el fuero parlamentario, y he hecho ver que este fuero no protege, no significa la supresión de la vigilancia de la autoridad ni del allanamiento del hogar del Parlamentario. El otro día al señor Araneda Rocha se lo detuvo y se le allanó la casa, porque el fuero parlamentario no protege...

El señor RIVERA.—O sea que en estos momentos no estamos protegidos...

El señor QUINTEROS.—Me agradaría, en todo caso, señor Presidente, ya que el asunto tiene gravedad, oír, no de boca del señor Ministro del Interior, porque está ausente, sino de algún señor Ministro que lo reemplace, por lo menos la declaración de que por la aplicación de esta ley no se allanaría el domicilio de los Parlamentarios, ni se los sujetaría a la vigilancia de la autoridad. Que siquiera que tenga el Parlamento esta seguridad.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).—Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).— Señor Presidente y Honorable Senado, el Presidente de la República, al enviar este proyecto y al hacer revivir las disposiciones de la ley N° 5.163, no ha pensado en momento alguno violar las prerrogativas constitucionales que al Parlamento se refieren. De manera que la petición del Honorable señor Quinteros está fuera del pensamiento del Ejecutivo. Jamás ha pensado el Ejecutivo, con esta ley, atentar contra el fuero parlamentario o constituirse en perseguidor de algún Parlamentario, sea del Senado o de la Cámara de Diputados.

Al reproducir las disposiciones de la ley 5.163, ha querido establecer preceptos que permitan al Ejecutivo, dentro del criterio que tiene, de respeto, por cierto, a la Ley, contar con las armas necesarias para tranquilizar el País y evitar desmanes que, a juicio suyo, son contrarios al interés de la República.

De manera que el pensamiento del Ho-

norable señor Quinteros y su temor de que la ley que el Honorable Senado estudia esta tarde vaya a ser contraria a los preceptos y garantías constitucionales que amparan a los Parlamentarios, no tienen razón de ser, y, en consecuencia, formulo esta declaración en la seguridad de que comparto con mis distinguidos colegas de Ministerio el mismo pensamiento, que es el del Ejecutivo.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, he oído, por cierto, con agrado...

El señor POKLEPOVIC.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor QUINTEROS.—Voy a terminar, señor Senador.

Señor Presidente, he oído con agrado el pensamiento del señor Ministro de Justicia y me satisface, aun cuando sólo a medias, porque si bien nos promete a los Parlamentarios no allanar nuestros domicilios ni incurrir a nuestro respecto en abusos de autoridad, deja, en cambio, afectos a todos los demás ciudadanos chilenos, obreros y empleados, a la posibilidad del allanamiento.

El señor MARTONES.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Es tan interesante este aspecto tocado por el Honorable señor Quinteros, que justifica sobradamente el que el proyecto sea enviado a Comisión hasta mañana a las cuatro de la tarde. Como no va a haber sesión antes de esa hora, con toda seguridad tendría tiempo la Comisión de Legislación y Justicia para estudiar el proyecto y apreciar esta materia. Porque yo, sin ser jurista, debo recordar el caso del Honorable Diputado señor Arana Rocha: con orden de autoridad competente, se allanó el domicilio del Diputado, se lo detuvo y se lo llevó hasta la cárcel; presentado un recurso de amparo, la Corte de Apelaciones, por unanimidad, lo rechazó. Ahora, al despacharse este proyecto de ley que otorga facultades extraordinarias al Ejecutivo, podría ser, indudablemente, allanado el domicilio de cualquier Parlamentario, sin necesidad de orden competente, lo que viene a constituir

una violación, no sólo de las garantías constitucionales y del fuero parlamentario, sino de los demás derechos inherentes al Parlamentario por sus funciones mismas.

Por eso, me atrevo a pedir que se envíe el proyecto a la Comisión, a fin de que ella estudie esta materia y las indicaciones formuladas en una sesión matinal e informe al respecto en la sesión de la tarde.

Formulo indicación en tal sentido.

El señor QUINTEROS.—Deseo terminar mi intervención...

El señor FIGUEROA (Presidente).— En discusión la indicación del Honorable señor Martones.

Puede continuar el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.—... tan brevemente como me sea posible.

Por último, y esto sí es ya de responsabilidad del Gobierno, es menester recordar que el proyecto admite la posibilidad de la destitución de los empleados y obreros en huelga y, en consecuencia, admite la posibilidad de la destitución de todo un servicio. Por otra parte, la que llamaré "ley Prat", porque se injertó en la que el señor Prat llamó de reforma tributaria, prohíbe llenar las vacantes que se produzcan durante su vigencia. Este proyecto no establece ningún medio para conciliar sus disposiciones con las de dicha ley. Creará un problema al propio Gobierno. Por eso, es de elemental conveniencia que, siquiera por una hora, el proyecto vaya a una Comisión en que sean estudiados estos aspectos. Creo, lo temo mucho, que tal indicación no tiene ambiente en el Senado. No obstante, cumplo mi obligación, como Senador, al tratar de hacer presente a la Sala la gravedad que, en el aspecto legal, tienen algunas de las disposiciones del proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor CURTI.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor QUINTEROS.—He terminado ya, Honorable colega.

El señor FIGUEROA (Presidente).—

El Honorable señor Martones formuló indicación para enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hasta mañana a las cuatro de la tarde.

La Mesa advierte que, reglamentariamente, no hay inconveniente para proceder como propone Su Señoría. En todo caso, el debate deberá continuar a las cuatro de la tarde de mañana, con informe de Comisión o sin él.

El señor RIVERA.—Evidentemente.

El señor MARTONES.—Exacto.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Debo agregar, además, que, en las actuales circunstancias, el informe de la Comisión puede ser verbal.

Si a la Sala le parece, daré por aprobada la indicación del Honorable señor Martones, en los términos que indiqué.

Aprobada.

El señor RIVERA.—Muy bien; no hay inconveniente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—Deseo sólo aclarar las dudas expuestas por el Honorable se-

ñor Quinteros respecto de la dificultad que se presentaría al Ejecutivo al no poder restituir a sus labores a los funcionarios que destituya. Quiero informar al señor Senador que el decreto con fuerza de ley 256, en su artículo 18, dispone que, destituido un funcionario, el Ejecutivo puede reincorporarlo mediante un decreto supremo que lo rehabilite. De manera que así puede ser resuelta la dificultad que menciona el señor Senador.

Sin embargo, formulé también indicación para facultar al Presidente de la República con el objeto de reincorporar a los destituidos en un tanto por ciento determinado. Así se salvarían las dificultades que pudieran presentarse para el correcto funcionamiento de los servicios.

El señor FIGUEROA (Presidente).—El Honorable señor Frei ha manifestado su deseo en el sentido de usar de la palabra en la sesión de mañana. En consecuencia, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.53.*

Dr. Orlando Oyarzun G.  
Jefe de la Redacción.